

CONFLICTO POR EL CONVENIO COLECTIVO

Año 22 No. 55 la tiza, revista de SADOP



**Plan Federal
de Formación
Política y Sindical**

**Miradas desde el
Mundo del Trabajo y el
Empresariado Nacional**

**UNASUR y
los trabajadores**

01

Editorial

02

Formación Sindical

SADOP lanzó el Plan de Formación Política y Sindical Continua 2012-2015.

10

Derechos Humanos

Docentes desaparecidos durante el Golpe de Estado de 1976.

14

Conflicto por el Convenio Colectivo

Los docentes privados no queremos ser privados de la Negociación Colectiva / No resignamos nuestro compromiso / La Negociación Colectiva en la Educación Pública de Gestión Privada / Las asimetrías de nuestros salarios... Un tema para nuestra paritaria.

28

Miradas desde el mundo del trabajo y el empresariado nacional

Jornada de debate entre ministros nacionales, representantes de la industria y dirigentes sindicales.

33

Encuesta Nacional Docente

Está en marcha el trabajo de campo sobre las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los Docentes Privados.

36

Acción Gremial en Universidades

Los docentes públicos de gestión privada tenemos los mismos derechos que los universitarios estatales.

39

Jornada UNASUR y los Trabajadores

Educación, Cultura y Medios de Comunicación al Servicio de la Integración Regional.

44

Nueva Mirada

UNASUR; TIC y Redes Audiovisuales para la Diversidad Cultural en la Integración.

Sumario

Staff

Director: Mario Román Almirón. **Consejo Editorial:** Consejo Directivo Nacional de SADOP.

Secretario de Comunicación y Prensa: Gerardo Alzamora. **Colaboradores:** Mario Casalla.

Coordinación periodística: Nicolás Blanco Rodríguez. **Secretaría de Redacción:** Geraldine Elhom,

Gabriela Fasani y Claudio Marazzita. **Colaboraron en este número:** Juan Pablo Capón Filas, Crist, Claudio

Esses (fotografía), Daniel Paz, Departamento CyMAT de SADOP, Silvina Sineiro (diseño). **Correctora:** Marina

Arias. **Agradecimientos:** Susana Velleggia.

Editor Responsable: Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), Tte. Gral. Juan D. Perón 2625 (1040) Buenos Aires. Tel/ fax: (54-11) 5941-5500.

Contactos: www.sadop.net y prensa@sadop.edu.ar

Fe de Erratas. En el número anterior de La Tiza salió publicado como autor de la nota "La recuperación del control de YPF. Una decisión estratégica" Abraham Gak, cuando en realidad se trata de un documento de elaboración colectiva del Grupo Fénix. Pedimos disculpas a los Compañeros del Plan Fénix.

EDITORIAL

Los trabajadores docentes privados estamos concluyendo el 2012 en lucha por nuestro Convenio Colectivo de Trabajo. Vivimos tiempos intensos y de conflicto con los representantes de nuestros empleadores. La raíz de ese conflicto es muy concreta: se han negado a acordar nuestras condiciones de trabajo y han dilatado de manera permanente las negociaciones.

Ante la falta de respuestas adecuadas a nuestros legítimos reclamos por parte de las autoridades de CONSUDEC, COORDIEP y CAIEP sólo hay dos caminos: resignarnos a convivir con esa situación de injusticia estructural o construir un plan de acción gremial que defienda los derechos de la docencia privada. Militamos esta segunda posición convencidos de que podemos gestar un profundo cambio en las relaciones laborales de nuestra actividad que mejore las condiciones de vida y de trabajo de nuestras Compañeras y Compañeros.

Hemos insistido y seguiremos insistiendo en la necesidad de abrir una instancia de negociación efectiva, que concluya en un Convenio Colectivo de Trabajo. No basta con mostrar disposición al diálogo si no hay esfuerzos concretos, que muestren voluntad de acordar.

No es con una retórica vacía que se construye Solidaridad.

Hay que comenzar a modificar de manera profunda mentalidades, conductas, prácticas y estilos autoritarios. Y disponerse a vivir otra cultura. La del diálogo, la participación y el reconocimiento a los trabajadores. Demandamos una renovación ética y cultural al interior del sector de la enseñanza privada argentina.

Los representantes de nuestros empleadores deberían realizar un examen de conciencia y concretar una honesta autocrítica para precisar bien en qué punto nos encontramos en lo que respecta a la práctica efectiva de la Solidaridad y la Justicia hacia adentro y hacia afuera de los establecimientos educativos privados. No hay "misión" institucional, religiosa o ideario que convalide o justifique un trato discriminatorio como el que recibimos los docentes privados.

Educar es transmitir valores. Pero con frecuencia los valores son afirmados en el discurso y negados en la práctica.

Las escuelas son más que ámbitos laborales. Son **lugares de vida**, donde deben perfeccionarse todas las formas de convivencia. Es necesario que haya espíritu negociador y vocación por la Justicia por parte de quienes las conducen.

Para SADOP, el desafío es redoblar los esfuerzos.

Es indispensable en esta hora promover una militancia comprometida. Que exprese un sentido de **profunda pertenencia** a la Organización, una **renovada mística** y un **sentimiento de orgullo y profunda autoestima** por pertenecer a un Sindicato que despliega su accionar en procura de concretar en hechos el valor de la solidaridad.

Los docentes privados nucleados en SADOP tenemos que continuar ofreciendo un sindicalismo acorde a los escenarios actuales; dinámico, amplificador e inclusivo, que incorpora y promueve a sus dirigentes, reconoce sus espacios a la Juventud y valora la experiencia de los mayores. En ese marco es que se inscribe nuestro Plan de Formación Político Sindical, al que consideramos central para nuestro presente y futuro.

Las elecciones que SADOP concretará en algunas de sus Seccionales en 2013 deben ser consideradas una excelente oportunidad para desarrollar estas potencialidades.

Ninguna organización puede concretar objetivos mayores si a sus miembros les falta voluntad y compromiso. Es el momento de demostrar que nuestra voluntad es de hierro, que no nos quebramos ante los obstáculos y que somos capaces de transformar la realidad en beneficio de todos.



Mario Almirón
Secretario General - SADOP

PLAN FEDERAL DE FORMACIÓN POLÍTICA Y SINDICAL CONTINUA 2012-2015

Por **Daniel E. Di Bártolo**, Secretario de Educación (SADOP – Consejo Directivo Nacional), **Jorge Kalinger**, Secretario Gremial (SADOP – Consejo Directivo Nacional) y **Claudio Corriés**, Secretario de Cultura (SADOP – Consejo Directivo Nacional)



Antecedentes

En la historia de SADOP (específicamente a partir de 1989, cuando recuperamos el Sindicato para el conjunto de los docentes privados), la formación política y sindical ha sido una prioridad de su conducción que, de modos diversos y continuos, han expresado los compañeros secretarios generales Mario Morant, Horacio Ghilini, y en la ac-

tualidad, Mario Almirón.

Esta prioridad surge de profundas convicciones colectivas basadas en la certeza de que la formación personal, política y sindical son pilares insustituibles en el desarrollo de los cuadros gremiales y el sustento imprescindible de la unidad de concepción que deviene en unidad en la acción.

De allí que a lo largo de estos 23 años SADOP haya recorrido va-

rios itinerarios formativos que han enriquecido su experiencia y han logrado incorporar la política de formación como un objetivo permanente de su vida asociacional.

A modo de ejemplos, podemos citar:

- Múltiples jornadas, talleres, seminarios, escuelas de formación política y sindical.
- Los cinco módulos de “Animadores Curriculares Institucionales”

y sus desarrollos presenciales en distintas regiones.

- El curso de Historia con Norberto Galasso.

- Formación de formadores en convenio con Ministerio de Trabajo de la Nación y UTN (Universidad Tecnológica Nacional). Sede Avellaneda. Desarrollado en cinco regiones.

- Formación de agentes multiplicadores en Desarrollo sustentable y medio ambiente.

- Carrera de Licenciatura en "Animación y gestión de organizaciones sociales y culturales con orientación en organizaciones sindicales" en convenio con la Universidad de El Salvador.

El Plan 2012-2015

En esta etapa de nuestra vida institucional hemos profundizado la opción por la formación política y sindical promoviendo, mediante un Plan integral, continuidades e innovaciones.

El proceso formativo tiene una impronta planificada, sistemática y evaluable. Surge de una fundamentación precisa y se propone objetivos de corto, mediano y largo alcance. Tiene como plazos la misma duración de la gestión.

Federal

Se apoya en la concepción política de SADOP: la federalización. Atendiendo las realidades específicas de cada jurisdicción provincial y de la Ciudad Autónoma y compatibilizando las mismas en una línea conjunta que construye la unidad en la diversidad.

Formación Política y Sindical

El Plan abarca a todo trabajador docente privado y a todos los trabajadores inmersos en su realidad. Promueve la interpretación de los procesos histórico-culturales partiendo de la situación concreta en la que desempeñamos nuestro rol docente en la escuela privada y el ejercicio concreto de la repre-

sentación sindical.

Los contenidos formativos del plan contemplan seis ejes secuenciados horizontal y verticalmente:

- Historia y Política
- Política Internacional
- Políticas educativas
- Gremiales
- Comunicación
- Ética Militante

Continua

Receptando las recomendaciones de las negociaciones colectivas y de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el Plan propicia que la formación se transforme en una perspectiva continua

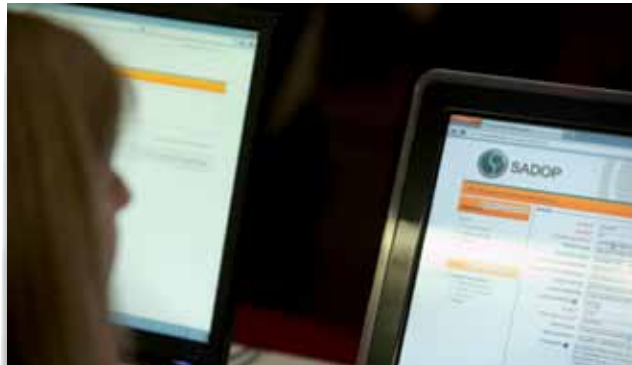
del trabajador delegado de sus propios compañeros, dirigente y militante.

La formación política y sindical es una actitud constante de la vida militante.

Ejes temáticos, núcleos problemáticos y abordajes transversales

El Plan Federal contiene:

a) Ejes temáticos: son aquellos contenidos significativos que por ideología, historia, pertenencia y práctica política sindical constituyen los niveles básicos, de profundización u optativos que los compañeros en conjunto consideramos





validados para el lapso que abarca la propuesta. Los contenidos se organizan en forma sistemática y secuenciada.

b) Núcleos problemáticos: son aquellas cuestiones con las que la praxis nos interpela como nudos imprescindibles de resolver en la militancia.

c) Abordajes transversales: son enfoques que se insertan en todos los contenidos y núcleos como miradas específicas de la realidad política sindical (por ejemplo, Derechos Humanos, Cultura).

Metodología

El Plan Federal se sostiene en los siguientes criterios metodológicos:

a) Es liberador: el Plan Federal se basa para su ejercicio práctico en la corriente de la Pedagogía de la Liberación de Paulo Freire. Desde esta perspectiva la metodología supone partir de la realidad y volver a ella para cambiarla. En nuestro caso, la realidad laboral de los docentes privados inmersos en la escuela y en la educación argentina. La concepción liberadora supone también considerar el contexto como práctica política por ello el conjunto de concepciones y acciones del Plan Federal implican una reflexión y acción políticas como transformación de la reali-

dad personal y social.

b) Es dinámico: la metodología del Plan Federal se sustenta en una mirada activa de la práctica formadora abandonando las concepciones iluministas y centrandolo en el quehacer en el diálogo participativo y protagónico que lleva al debate político como instancia sustancial de la formación.

c) Es presencial: implica la realización de encuentros activos entre los compañeros a fin de abordar los ejes temáticos, los núcleos problemáticos y los abordajes transversales. La presencialidad será la forma a través de la cual se garantiza el encuentro y el debate.

d) Es virtual: ya que incorpora

las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para la formación continua.

e) Es grupal y personal: las instancias de formación prevén la realización de actividades personales y, sobre todo, el encuentro de los compañeros delegados –ya sea en talleres o tutoriales– a los fines de nivelar información, y debatir materiales.

f) Es compromiso de transformación de la realidad: la metodología liberadora –como se menciona en el punto a)– supone un fuerte compromiso político de transformación de la realidad. (“La metodología es ideología”).

¿Qué significa que el Plan se basa en la pedagogía freireana?

Implica una concepción política, un estilo metodológico y una práctica formativa. Supone la historicidad de la formación política y sindical encarnada en la propia realidad del compañero y su contexto.

Reconoce el paradigma teórico de Paulo Freire y lo asume como propio en el desarrollo de contenidos, actitudes y aptitudes de los compañeros que participamos del Plan en sus diversas instancias.

Supone, asimismo, una crítica a la concepción “bancaria” de la for-



mación en tanto se aleja de aquellas formas típicas del enciclopedismo que depositan contenidos en el supuesto desconocimiento del otro compañero. Para el Plan, cada compañero es un sujeto político con conciencia a desarrollar en pos de un ideal de liberación personal y social.

Como sostiene Darío Pulfer: "hay un Freire 2.0"; dialógico, abierto, creativo, esperanzador, crítico, histórico...

Un Plan de Formación Política y Sindical 2.0

La incorporación de la plataforma *moodle* y la red social propia constituyen dos instrumentos que colocan a SADOP en el desafío colectivo de asumir en su propia práctica formativa los impactos del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Sin constituir algo nuevo para SADOP ya que las TIC son utilizadas en las políticas de comunicación y prensa hace varios años, sí lo son para la formación política y sindical.

Su utilización potencia la presencialidad y la territorialidad. La plataforma nos facilitará llegar a todos de un modo directo, inmediato e interactivo, y la red social promoverá el intercambio on-line de todos los compañeros de SADOP que se encuentren inscriptos en el Plan.

A su vez, los contenidos que se vayan desarrollando en la plataforma abrirán instancias de intercambio y debate con los tutores cuyos pequeños grupos de 30 personas se constituirán en espacios de análisis, reflexión y discusión político sindical.

El Plan, como lo hemos mencionado, prevé instancias presenciales: ámbitos donde los delegados organizados inter-regionalmente (varias seccionales juntas) profundizarán y debatirán aquellos contenidos y discusiones producidas en el espacio virtual.

A modo de conclusiones y desafíos

El Plan constituye uno de los mayores desafíos que SADOP enfrenta mirando su presente y proyectando su futuro. Es el tiempo de pasar de la formación como prio-

ción de nuevas categorías de análisis de nuestra práctica sindical.

Asimismo, es posible que esta nueva práctica de incorporación de TIC impacte en forma masiva en la educación pública de gestión privada en la cual SADOP actúa como representante de los trabajadores.

Si bien las políticas de formación en nuevas tecnologías han avanzado –la mayor parte de las veces por iniciativa de los propios docentes– encontrará en el Plan un ámbito privilegiado para llevarlo al conjunto de la escuela y del sistema desde nuestra perspectiva propia de trabajadores.

Siguiendo a Paulo Freire –como es la opción pedagógica del Plan– estamos convencidos que el desarrollo ante el cual nos encontramos en materia de formación política y sindical brindará mayores niveles de fundamentación de nuestro

rol como sujetos políticos actores del compromiso social: la educación no es neutra y los docentes somos militantes de la Verdad, la Justicia y la Solidaridad.

El Plan en números

- 3000 delegados, congresales e integrantes de cuerpos orgánicos.
- 100 tutores.
- 6 ejes temáticos.
- 3 años de duración.
- 1 plataforma moodle.
- 1 red social.
- Videos.
- Bibliografía.
- Síntesis temáticas.
- Foros de debate. □



ridad a la política formativa como estrategia de la propia organización sindical en función de su plan de acción gremial y su proyecto de crecimiento y desarrollo organizativo.

La práctica misma del Plan fomentará la creación y la multiplicación de vínculos entre los delegados donde podrán, además de discutir los contenidos específicos del Plan, abrir e intervenir en otros debates abiertos de cuestiones que hacen a la vida cotidiana y a la realidad misma.

A su vez, el Plan producirá, seguramente, otros círculos de desarrollo. Entre ellos, la posibilidad objetiva que tanto la instancia virtual como presencial fomente instancias de profundización y construc-

LANZAMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN POLÍTICA Y SINDICAL

Por **Secretaría de Comunicación y Prensa de SADOP**

EL PROYECTO APUNTA AL CRECIMIENTO CUALITATIVO DE LOS DIRIGENTES DE SADOP EN TODO EL PAÍS, A TRAVÉS DE UNA PERSPECTIVA FEDERAL. ADEMÁS, VINCULA A LOS MILITANTES DEL PROYECTO SINDICAL CON LOS CONTENIDOS MEDIANTE NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.



Ernesto Villanueva, Carlos Tomada y Mario Almirón durante la Presentación del Plan de Formación Político Sindical de SADOP.

Desde el Gobierno “aportamos al fortalecimiento de los organismos sindicales”, aseguró el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Carlos Tomada, en el marco de la presentación del Plan Federal de Formación Política y Sindical Con-

tinua 2012-2015 de SADOP.

Este Plan “tiene un contenido que no puedo dejar de mencionar, que es un vínculo entre la educación y el trabajo que ha sido un símbolo de inserción e inclusión a lo largo de la historia Argentina”, remarcó el Ministro, a la vez que

aseguró que “los sindicatos forman parte fundamental de la democracia del país”.

Tomada señaló también: “Cuando en 2007 abrimos un espacio para la formación sindical, lo hicimos convencidos de que era necesario aportar para cerrar una bre-

cha que la dictadura había iniciado, con sus secuelas de desapariciones y de muertes, que recayeron particularmente sobre el movimiento obrero, y que en los años posteriores se mantuvo, con el sindicalismo terminando en situaciones de debilidad y, tal vez, en posiciones defensivas. Habían cortado un proceso de formación de cuadros que se daba naturalmente al interior de las organizaciones sindicales en la medida en que la actividad sindical formaba parte de la vida nacional. Para quienes estamos convencidos de que los sindicatos cumplen un rol fundamental en el sistema político democrático de nuestro país, el hecho de contribuir y aportar en la generación de cuadros sindicales es indispensable, y el Estado no tiene que permanecer neutral”.

Además, el Ministro de Trabajo remarcó que con este Plan, SADOP está desarrollando una decisión estratégica “que se plantea fortalecer el sindicato a partir del crecimiento personal como forma del aprendizaje, de romper ese miedo que a veces manifiesta el asumir el desafío que todo aprendizaje lleva implícito, y de avanzar en el proceso de transformación”. Asimismo, especificó los planteamientos que, a su entender, se incluyen implí-

“Para quienes estamos convencidos de que los sindicatos cumplen un rol fundamental en el sistema político democrático de nuestro país, el hecho de contribuir y aportar en la generación de cuadros sindicales es indispensable, y el Estado no tiene que permanecer neutral”, señaló Tomada



Los secretarios de SADOP Daniel Di Bártolo (Educación), Claudio Corriés (Cultura) y Jorge Kalinger (Gremiales) detallan el Plan.

tamente en este plan: “La idea de retomar la Educación Liberadora de Paulo Freire, de colocar a la Argentina en el marco de la actual inserción regional Latinoamericana, de retomar la idea de la Historia como maestra de la Política”.

En la mesa de presentación, el Ministro de Trabajo estuvo acompañado por el Rector Organizador de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, Ernesto Villanueva, y el Secretario General de SADOP, Mario Almirón.

“La formación es un aspecto central de la tarea sindical. Como educadores, estamos profunda-

mente convencidos de la necesidad de sistematizar nuestros aprendizajes, experiencias y conocimientos para hacerlos accesibles a todos”, introdujo Almirón, para después avanzar sobre la finalidad del sindicato: “defender y representar los derechos e intereses de los docentes privados. Una enorme responsabilidad y un gran desafío: ser custodios de algo sagrado como los derechos y las condiciones de vida de todos los compañeros”.

A su vez, Almirón se refirió a la formación de los dirigentes y delegados “que abrazan la tarea



sindical, esa tarea tan digna que es la solidaridad con las compañeras y compañeros". "Además de desempeñarnos para realizar mejor nuestra tarea y cumplir mejor nuestra función, hay una dimensión central: la participación. Este programa también busca alentar y consolidar la participación de los militantes. Una participación calificada, decisiva", subrayó el titular de SADOP.

Almirón aseguró que "en nuestro país hay plena libertad sindical", pero reconoció que "los sindicatos tenemos que hacer nuestra auto-crítica y hacer más democráticas las instituciones hacia adentro". Antes de dejarle la palabra a Villanueva, finalizó: "hay que multiplicar el compromiso militante a lo largo y ancho de todo el país".

Almirón: "Este programa también busca alentar y consolidar la participación de los militantes. Una participación calificada, decisiva"

seguir formándonos, incluso las personas grandes, y de profundizar en un conjunto de aspectos que antes, quizás por las urgencias, no eran tan necesarios", señaló Villanueva.

En el segundo panel estuvieron presentes los dirigentes de SADOP Daniel Di Bártolo, Secretario de Educación, Jorge Kalinger, Secretario Gremial, y Claudio Corriés, Secretario de Cultura.

Di Bártolo aclaró que la "formación sindical tiene sentido en cuanto esté vinculada a la acción sindical", y que este proyecto tiene como "fin mejorar cada día la relación laboral de nuestros compañeros docentes privados".

A su vez, Di Bártolo destacó entre los fundamentos del Plan el histórico-doctrinario: "se puede hablar de una doctrina propia de SADOP. Desde 1989, no entendemos la realidad sin la participación. En la pos-dictadura era central en nuestro quehacer militante la formación político-sindical. Nos pasábamos días en discusiones e intercambios. Hay un fundamento histórico en la doctrina de SADOP de apostar constantemente a la formación. Siempre le dimos una importancia estratégica, y en los últimos 25 años de historia hay, permanentemente, un aparecer de instancias formativas".

Tras describir el compromiso formativo del Sindicato de Docentes Privados, incluso durante los cambios de época en los 90, donde su desarrollo "estaba marcado por la interpretación del proceso neoliberal que se estaba dando en Argentina y cómo combatirlo", el Secretario de Educación de SADOP reconoció que el tercer fundamento a destacar era de índole personal



Por su parte, Villanueva explicó que "la educación es para transformar a niños, jóvenes y adultos en personas con más consciencia y con más cultura para pensar y transformar el futuro". Sobre el Plan, el Rector de la Universidad Nacional Arturo Jauretche destacó que, por sus características, es coherente con el actual momento histórico nacional porque tiene una visión hacia adelante. "Ya no estamos centrados sólo en el ahora, en la coyuntura. Nosotros mismos visualizamos nuestras carencias, nuestras dificultades y la necesidad de





de cada militante. “Todos nosotros necesitamos permanentemente procesos de formación que nos acompañen, que nos ayuden a interpretar la realidad y nos fortalezcan en nuestro compromiso militante”, expresó Di Bártolo, quien finalizó su disertación detallando que el Plan incluye un curso de ética militante: “tiene que ver con nuestra práctica del compromiso como agentes de cambio y de transformación”.

Por su parte, Jorge Kalinger dijo que se trata de “un Plan Federal que busca la unidad y no la fragmentación” a lo largo y a lo ancho del país: “como proyecto político, estamos convencidos que debemos trabajar buscando la unidad de concepción”. Además, el Secretario Gremial de SADOP explicó que junto a sus pares de Educación y Cultura han estado trabajando “en una plataforma for-

“Todos nosotros necesitamos permanentemente procesos de formación que nos acompañen, que nos ayuden a interpretar la realidad y nos fortalezcan en nuestro compromiso militante”, expresó Di Bártolo

mativa y en una comunidad virtual”. De esta manera, Kalinger destacó la incorporación a este nuevo Plan de una herramienta tecnológica que “va a potenciar la formación política-sindical tanto como los encuentros presenciales ha desarrollarse en los distintos territorios del país”. “Hemos rescatado e intercambiado experiencias de las diversas jurisdicciones, el debate y la discusión han favorecido la incorporación de muchos elementos en el Plan”, reconoció Kalinger.

Para el cierre de esta mesa, Claudio Corriés explicó: “La metodología es ideología. De acuerdo a cómo uno haga las cosas, está demostrando, viendo y proyectando lo que piensa sobre el debate político, la construcción política, la participación, la democracia y todo lo que podemos enunciar. Se ve en los discursos, pero se ve en la cancha, cuando las cosas se hacen”.

El Secretario de Cultura de SADOP afirmó que se tomó la “Pedagogía de la Liberación”, de Paulo Freire, como punto de partida para desarrollar el Plan de Formación. “Optamos por algunas perspectivas político-ideológicas para llevarlo adelante. Y cuando decimos ideológico, decimos que la metodología es liberadora. (...) Enriquecemos con la teoría para volver a la realidad; salir del Ilumi-

Corriés: “Optamos por algunas perspectivas político-ideológicas para llevarlo adelante. Y cuando decimos ideológico, decimos que la metodología es liberadora”

nismo. No nos interesa solamente un conocimiento teórico, nos interesa que éste sirva para enriquecernos y para poder volver a nuestra realidad y transformarla.”

Corriés finalizó argumentando sobre algunas de las características metodológicas de este proyecto formativo, que es interactivo, busca recoger experiencias y es dinámico “porque –para nosotros– la formación es debate político”. “El Plan promueve también el encuentro entre los delegados con su tutor para debatir y profundizar los temas, además de la plataforma virtual y la red social propia que nos aportará un elemento fabuloso para el intercambio de información, de debate, de puntos de vista, etc.”

La presentación del Plan Federal de Formación Política y Sindical Continua 2012-2015 de SADOP se llevó a cabo el martes 7 de agosto en la sede nacional del Sindicato. □

EL GOLPE DE ESTADO DE 1976. DOCENTES DESAPARECIDOS

Por **Jorge Aramayo**
Secretario de Derechos Humanos
Consejo Directivo Nacional - SADOP



Históricamente, desde el Golpe del 30 se experimentó en la sociedad argentina una pérdida de derechos sociales y económicos en forma lenta, paulatina, con altibajos pero constante, que se incrementó con el Golpe de 1976 que, puede pensarse, como el esfuerzo denodado de la burguesía por recuperar una

Se estima que el porcentaje de obreros o trabajadores (desaparecidos) se encuentra aproximadamente alrededor del 60 ó 65%, con lo que hay que suponer que el resto de los porcentajes también tienen variaciones

posición de dominio, en el que participaron como figuras centrales las Fuerzas Armadas y desde las sombras la derecha neoliberal. En ese reparto de poder, las asociaciones empresarias más conservadoras manejaron el Ministerio de Economía llevando adelante una política económica abiertamente desindustrializadora y neoliberal,

Los docentes y alumnos no estuvieron exentos de estas atrocidades. Del informe de la CONADEP se desprende que el 5,7 % representa a más de 600 docentes desaparecidos

por lo que se afirma que fue un golpe cívico-militar; lo que resulta claro como el agua es que los golpes nunca jugaron a favor del trabajador.

Convirtiéndose en el más cruel y sanguinario de nuestra historia, llevando el avasallamiento, el secuestro y la tortura a todo el espectro social de ese momento, tal cual lo prueba el informe de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) los datos brindados por el "NUNCA MÁS" muestran claramente los porcentajes de personas desaparecidas por profesión u ocupación que se transcribe a continuación:

30,2%	Obreros
21,0%	Estudiantes
17,9%	Empleados
10,7%	Profesionales
5,7%	Docentes
5,0%	Autónomos y varios
3,8%	Amas de casa
2,5%	Conscriptos y personal subalterno de fuerzas de seguridad
1,6%	Periodistas
1,3%	Actores, artistas, etc.
0,3%	Religiosos

Hay que tener en cuenta que estos datos son de septiembre de 1984, no hay trabajo de actualización de los mismos. Hoy, por ejemplo, se estima que el porcentaje de

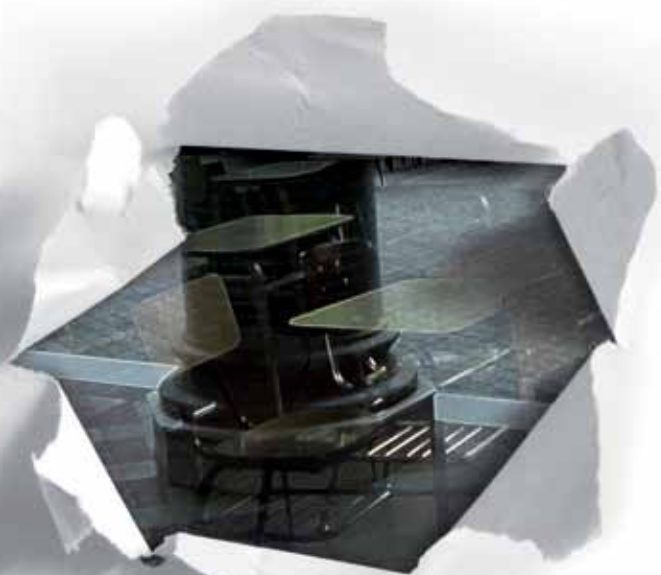
obreros o trabajadores se encuentra aproximadamente alrededor del 60 ó 65%, con lo que hay que suponer que el resto de los porcentajes también tienen variaciones.

Las fuerzas de tareas se jactaron de su supuesta valentía; este informe muestra claramente que sus operativos se llevaron en el amparo de la oscuridad, el 62% de las personas desaparecidas fue "chupado" en la noche, de ahí que el 62% fue sustraído de su hogar mientras dormía y el 38% durante el día. El 43,23% de los desaparecidos tenía entre 16 y 25 años, y el 38,16 % entre 26 y 35.

La aberración más grande fue el secuestro de las madres con sus niños y de mujeres embarazadas, cuyos niños y bebés fueron sustraídos para ser entregados a familias probas de militares o civiles en sana connivencia con las Fuerzas Armadas, justificando la acción con que creían que la subversión era hereditaria; de igual manera desaparecieron a los padres de esos niños, con el objeto de quitar esos antecedentes de la sociedad. Sobre estos hechos aberrantes se justificaba el Gral. Ramón Camps: "era necesari-

rio impedir que esos niños fueran criados en las ideas de subversión de sus padres. Las llamadas madres de desaparecidos son todas subversivas. Lo son todos los que no se preocupan de hacer de sus hijos buenos argentinos".

Dentro de este supuesto proceso de reorganización nacional, los docentes y alumnos no estuvieron exentos de estas atrocidades. Del informe de la CONADEP se desprende que el 5,7 % representa a más de 600 docentes desaparecidos. Para poder comprender cómo terminamos en este proceso, nos tenemos que remontar al golpe de 1966 denominado Revolución Argentina, cuando la educación se puso en manos del sector más representativo de la derecha católica, cesó la vigencia de la Constitución Nacional, y las universidades fueron intervenidas con la consecuente pérdida de sus autonomías universitarias y el epílogo conocido como "La Noche de los Bastones Largos", lo que significó a posteriori que los cuadros de docentes de universidades fueron reducidos vía renuncia o expulsión, algo que le costó al país 301 profesores,



de los cuales 215 eran científicos pertenecientes a equipos de investigación. Además, los movimientos estudiantiles fueron reprimidos e ilegalizados. Sin embargo, el hecho más contundente de aquella época fue la reforma educativa destinada a modificar las estructuras de la educación primaria y media del sistema.

Los gremios docentes encabezaron una resistencia política dejando de lado sus reivindicaciones y, por primera vez, se comprometieron en lo político movilizando padres, alumnos y gremios contra la Reforma Educativa. Por otro lado, en este período tomaron auge las reivindicaciones de los trabajadores y de las clases sociales postergadas; la conmoción social creciente en búsqueda de mejores derechos y justicia acorralaron al Gral. Agustín Lanusse, quien buscó una salida electoral en 1973.

Con estos antecedentes, es evidente lo feroz de la represión del 76. Si uno busca el "por qué", basta leer los dichos del genocida Acdel Vilas: "hasta el presente, en nuestra guerra contra la subversión no hemos tocado más que la

parte alta del iceberg... Ahora es necesario destruir las fuentes que forman y adoctrinan a los delincuentes subversivos, y esta fuente se sitúan en las universidades y en las escuelas secundarias. La influencia más peligrosa es la ejercida por los universitarios formados en el extranjero, y más precisamente en la Sorbona, Dauphine y Grenoble, que de inmediato transmiten el veneno con el cual intoxican a la juventud argentina". O como el comunicado del III Cuerpo del Ejército, informando la quema de obras de Eduardo Galeano, Gabriel García Márquez, Pablo Neruda, Mario Vargas Llosa, Antoine de Saint Exupery, etc... "a fin de que

Aquellos docentes desaparecidos que figuraban bajo rúbricas apócrifas tales como "abandono de cargo" o "cese", figuren ahora como "ausencia por desaparición forzada"

sindical a favor de una mayor dignidad para los trabajadores de la educación que legalmente representaban, al anhelo de encontrar mejores oportunidades educativas para sus alumnos, al compromiso social que desarrollaban junto a sus alumnos en los barrios marginales o a una producción literaria que apuntaba al mejoramiento o superación social de los mismos. En estas actividades, mayoritariamente, y antes de la desaparición del docente, el Estado prestó y decretó el cesanteo del docente o de cualquier otro trabajador, y, por si fuera poco, la humillación que rubricaba el pase a la clandestinidad como de su exclusiva responsabilidad, ya que en el legajo plasmaban como causas figuras tales como el cese de actividades o el abandono del cargo.

En la lucha por restituirles la dignidad a los trabajadores de la educación víctimas del secuestro, la tortura física y emocional, y la posterior desaparición, en la Provincia de Buenos Aires, como un atisbo de Justicia, se comenzó a ver la luz a principios de este año. Efectivamente, el pasado 22 de Marzo y bajo el Expediente N° 5802-1865270/12 la entonces Directora General de Cultura y Educación provincial, Doctora en Educación Silvina Gvirtz, firmó una resolución que textualmente dispone "el cambio de la causal de cese en el legajo laboral de todos los agentes que desempeñaron su actividad en la Dirección General de Cultura y Educación cualquiera fuera su régimen estatutario y que fueron víctimas del delito de lesa humanidad de desaparición forzada de personas, ocurridas durante el último Gobierno de Facto, a fin de restituir la verdad histórica respecto del verdadero motivo de baja". En pocas palabras, significa que aquellos docentes desaparecidos que figuraban bajo rúbricas apócrifas tales como "abandono de cargo" o "cese", figuren ahora

no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas, etc. Se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra iglesia y en fin nuestro más tradicional acervo espiritual sintetizando en Dios, Patria y hogar". Estas afirmaciones dieron paso a las acciones, como "La noche de los Lápices", entre otras.

Los más de 600 docentes detenidos desaparecidos, lo fueron debido a su ideología política o cosmovisión del mundo. Sin embargo, en la mayoría de los casos fueron producto de su actividad



como "ausencia por desaparición forzada".

Para el caso de la Provincia de Buenos Aires, más de 100 docentes desaparecidos durante la dictadura genocida –entre los que encuentran Haroldo Conti, Laura Carlotto y Jorge Omar Bonafini– integran un listado que se fue confeccionando en los últimos años, con la colaboración de docentes, empleados, familiares y organismos de Derechos Humanos. Asimismo, en su Artículo 3, la disposición explícita que "la modificación de la causal de cese deberá hacerse en forma inmediata a la determinación del agente y su situación, sin tener que esperar a que se complete la individualización de todas las víctimas por parte de la Comisión creada". Es de esperar que este acto de Justicia sea imitado por todas las provincias y el Estado Nacional; una acción más que debemos llevar adelante los gremios docentes como un homenaje a quienes dieron su vida entera por la lucha y sus ideales.

En este camino, en SADOP nos encontramos en la búsqueda de docentes privados desaparecidos para reivindicarlos, homenajearlos y recordarlos por esas luchas y esos ideales que llevaron flameando y que la ignominiosa dictadura cortó, no sólo sus ideales, sino que tronchó sus cortas vidas, sin saber, y como decía Domingo Faustino Sarmiento: "¡Bárbaros! Las ideas no se matan"; nosotros humildemente agregaríamos que se discuten, se mejoran, se nutren, se socializan, y en última instancia, son de la sociedad, de la comunidad, que sin duda nos hará crecer a todos en la búsqueda del bien común.

Es bueno recordar la recomendación conjunta de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) relativa a la situación del personal docente: "En el ejercicio de sus funciones, los educadores deberían gozar de libertades académicas.

En SADOP nos encontramos en la búsqueda de docentes privados desaparecidos para reivindicarlos, homenajearlos y recordarlos por esas luchas y esos ideales que llevaron flameando y que la ignominiosa dictadura cortó

Estando especialmente calificados para juzgar el tipo de ayudas y métodos de enseñanza que crean mejores y más adaptables a sus alumnos, son ellos quienes deberían desempeñar un papel esencial en la selección y la adaptación del material de enseñanza así como en la selección de los manuales y la aplicación de los métodos pedagógicos dentro de los programas aprobados y con la colaboración de las autoridades escolares" (VIII.61)¹.

Sin embargo, y a pesar de que "todo trabajador es un creador", las condiciones en que en la actualidad se realiza el trabajo docente evidencian altos grados de explotación y avasallamiento de derechos garantizados, sobre todo aquellos referidos a la jornada laboral y a las condiciones medioambientales en que se desempeña esa labor, pero, por sobre todas las cosas y a pesar de los esfuerzos que se han venido realizando en los últimos tiempos, sobre la injusta remuneración que aún se aplica en el sector y sobre todo en el nuestro, el de los colegios privados. □

¹ OIT-UNESCO "Recomendación Conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente". Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Organización Internacional del Trabajo 2008.

LOS DOCENTES PRIVADOS NO QUEREMOS SER PRIVADOS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Por **Mario Román Almirón**
Secretario General
Consejo Directivo Nacional – SADOP

La ausencia de negociación colectiva impide mejorar las condiciones de trabajo de los docentes privados. La responsabilidad es de los empleadores de la enseñanza de gestión privada. SADOP va a adoptar todas las medidas legítimas de acción sindical disponibles.



Un cambio de paradigma

La discusión entre la docencia privada y sus empleadores es el resultado de un cambio de estructura en el mundo del trabajo. Existe una contraposición entre los que conciben el trabajo como Derecho Humano y aquellos que lo ven como mercancía.

El conflicto que hoy vive la docencia privada con sus empleadores –y que SADOP expresa– puede verse como el resultado de un cambio de paradigma en el mundo del trabajo. Utilizamos la expresión “paradigma” para referirnos a un

modelo, a un marco teórico para interpretar los fenómenos en el contexto de una sociedad determinada.

Durante los 90 nuestro país sufrió una política económica de inspiración neoliberal. Esa política impactó de modo concreto en las

Existe una contraposición entre los que conciben el trabajo como Derecho Humano y aquellos que lo ven como mercancía

relaciones laborales. El **paradigma de la “flexibilidad laboral”** gobernó durante más de una década la dinámica de las relaciones entre trabajadores y patrones. A partir de una enorme globalización financiera –con la desregulación general de los mercados, incluido el que los liberales llaman: “mercado de trabajo”– y una redefinición del rol del Estado se generó una nueva consideración sobre el trabajo y los trabajadores.

En el mundo del trabajo hay dos lógicas en pugna: la del capital y la del trabajo. Los 90 significaron la

brutal definición en contra del trabajo y a favor del capital financiero. La profundidad de este cambio es tal que todavía hoy nos cuesta describir todas sus consecuencias con precisión. La destrucción del empleo generó una nueva categoría de “trabajadores desocupados”; a la par que aquellos que tenían trabajo veían disminuido su salario y erosionadas sus condiciones laborales (ausencia de estabilidad¹, recorte en las vacaciones, insalubridad, falta de formación profesional, entre otras). Una verdadera catástrofe social, que puso al país al borde de la desintegración social y política en el año 2001. La naturalización de dicha catástrofe es una de las más grandes tragedias de Argentina. Nos muestra el poder del liberalismo para imponer modelos culturales impregnados de individualismo y reactivos al espacio público.

El Estado recupera su rol simbólico de referente insoslayable para los actores sociales. Y vuelve a ser un elemento central en la conformación de una identidad nacional y suramericana

En el año 2003, con la asunción de Néstor Kirchner como Presidente de la Nación, se produce un cambio de paradigma en el mundo del trabajo. El Estado recupera su rol simbólico de referente insoslayable para los actores sociales. Y vuelve a ser un elemento central en la conformación de una identidad nacional y suramericana. En el plano económico, transitamos del enfoque neoliberal a una visión que privilegia el trabajo y la producción nacional con valor agregado y fomenta el pleno empleo. Esto impacta de manera directa en el mundo de las relaciones laborales,

dando lugar a un paradigma nuevo: **“El de la protección del trabajo y su reconocimiento como Derecho Humano”**.

Este nuevo paradigma –que colisiona con el de la flexibilidad– supone nuevas conductas por parte del Estado, los sindicatos y los empresarios. La direccionalidad que marca este paradigma es para nosotros lo central: se trata de proteger a la persona del trabajador y acrecentar continuamente sus derechos.

El Ministerio de Trabajo de la Nación, a propósito del Bicentenario, ha dicho que se trata de: “... una etapa de consolidación de los derechos fundamentales del trabajo, en su categoría de Derechos Humanos: libertad de trabajo; igualdad de oportunidades y de trato; libertad de asociarse y negociar colectivamente; compromiso de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente...”².

Desde esa concepción el Estado fomentó para todas las actividades la negociación colectiva. Podemos decir que desde 2004 hasta hoy, el Gobierno Nacional la ha impulsado como una de sus políticas centrales en materia laboral. El nivel de negociación colectiva actual en Argentina es el más elevado en términos históricos.

Las paritarias fueron y son un instrumento que permite a la vez, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de millones de argentinos y redistribuir la riqueza. La



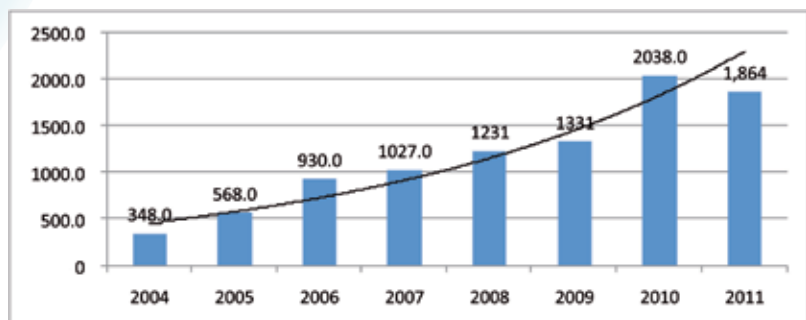
derogación de la oprobiosa Ley 25.250 (la ley “Banelco”) y la sanción de la Ley de Ordenamiento Laboral 25.877 en 2004 permitieron un marco de negociación protectora de los derechos de los trabajadores, cambiando el paradigma de la flexibilización laboral vigente en los 90.

Si bien se observa un peso mayoritario en la incorporación de cláusulas referidas a las remuneraciones, desde 2004 también tiene continuidad el tratamiento de las demás condiciones de trabajo.

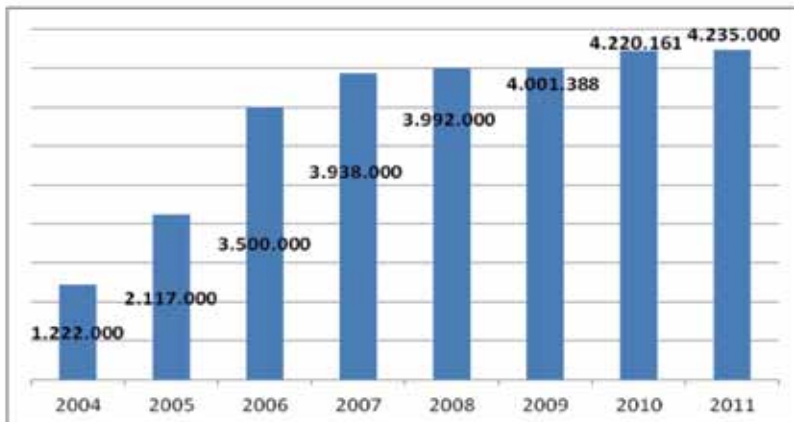
Entre 2004 y 2011 se firmaron en nuestro país 9.337 convenios y acuerdos colectivos, alcanzando actualmente sus beneficios a 4.235.000 trabajadores registrados, según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Un par de cuadros elaborados a partir de esos datos permite ver la notable evolución en el número de convenios y acuerdos celebrados y el incremento por año de la cantidad de trabajadores beneficiados.

Negociaciones colectivas. Período 2004-2011



Trabajadores comprendidos en las negociaciones colectivas. Período 2004-2011



Fuente: Elaboración propia en base a datos del MTEySS.

La disputa entre los paradigmas en la educación de gestión privada

Como ocurre en gran parte de las actividades, la enseñanza de gestión privada es un terreno de disputa de tales paradigmas. SADOP plantea con toda claridad su reclamo de negociar colectivamente con los empleadores/propietarios de los establecimientos educativos, para mejorar la situación de maestras y profesores. Lo hace con persistencia, convicción y firmeza. Los representantes del sector empleador se niegan a las "paritarias" (¿será porque no consideran "pares" a las personas que trabajan en la docencia?). Es decir, se niegan a reconocer un Derecho Humano fundamental: el de negociar colectivamente. Llama la atención la conducta de algunos

SADOP plantea con toda claridad su reclamo de negociar colectivamente con los empleadores/propietarios de los establecimientos educativos, para mejorar la situación de maestras y profesores

representantes de colegios que dependen de la Iglesia Católica. Mientras reclaman de manera contundente que el Gobierno Nacional se disponga a ceder en diversos aspectos de las políticas públicas, se niegan a acordar con el sindicato las condiciones básicas que



hacen a un trabajo docente digno. Quizás añoren otras épocas de nuestro país en las cuales sus posiciones e intereses eran asumidos "in totum" por los gobiernos y les resulte extraño un Poder Ejecutivo Nacional que tenga autonomía de los grupos de presión.

La realidad en la actividad Docente Privada

La Docencia Privada es la única actividad importante del sector privado argentino que aún carece de un convenio colectivo de trabajo que regule las condiciones de empleo del personal.

Resulta insostenible que luego de tantos años de desarrollo de la Docencia Privada Argentina, no exista aún un convenio colectivo homologado por actividad, que regule todas las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) de los docentes privados, lo cual es responsabilidad del sector empleador, ya que pese a que el día 26 de diciembre de 2001, tanto SADOP como las Asociaciones que agrupan a los empleadores, suscribieron un acuerdo colectivo que iniciaba una regulación, al menos inicial, de las condiciones de trabajo, la representación empleadora se negó posteriormente a su homologación.

Dicho de otro modo: los docentes privados estamos relegados del beneficio que en nuestro país tienen más de cuatro millones de trabajadores.

Es una situación de discriminación y desigualdad que no se sostiene con ningún argumento válido. Solo posterga la dignificación de la tarea docente.



En septiembre de 1991 SADOP comenzó a reclamar en las calles de Buenos Aires por un Derecho Humano fundamental: poder negociar sus CyMAT. En septiembre de 2012 van a cumplirse 21 años de ese reclamo. 21 años sin respuestas adecuadas de nuestros empleadores. 21 años de vacíos legales que son llenados por la arbitrariedad de algunos dueños de escuelas privadas, los despidos injustificados, la falta de vinculación entre formación profesional y promoción en las escuelas. 21 años de injusticia.

Las “razones” de la negativa a negociar

En esta persistente negativa y dilación por parte de la mayoría de los representantes de los empleadores de la enseñanza privada hay razones aparentes y motivos reales.

Las razones aparentes esgrimidas han sido varias: que hay un estatuto vigente (Ley 13.047) que lo resuelve todo (falso), que la negociación colectiva no puede darse porque hay muchas escuelas que reciben aporte económico del Estado para el pago de salarios (como si ello no ocurriera en otros servicios públicos en Argentina), que existe el Consejo Gremial de Enseñanza Privada (aunque los Compañeros no docentes representados allí tengan también convenio colectivo suscripto con los representantes patronales que se niegan hacerlo con los docentes, y varias más. No nos detendremos en ellas; son parte de una aparente

argumentación que más que mostrar que esconde. Que silencia lo fundamental: la razón verdadera de la no negociación.

En realidad, lo que no se dice en esta “espiral de silencio” es lo fundamental. No se dice que no se quiere negociar porque ello implica adoptar un paradigma más democrático en relación con los docentes y su gremio. No se dice que negociar implica reconocer a SADOP como interlocutor, y para ellos es mejor seguir hablando con cada docente de manera individual e imponerle –muchas veces mediante el miedo– condiciones de trabajo injustas. Aulas superpobladas de alumnos, falta de estabilidad laboral, contratos a “plazo fijo”, formación profesional inaccesible, salarios insuficientes, y también en algunos casos un trato indigno al docente.

El silencio es para muchos más cómodo –como en épocas de la dictadura militar– porque no tie-

Es notable que algunos representantes de escuelas privadas le reclamen al Gobierno Nacional una mayor apertura al diálogo mientras no lo ejercen al interior de las instituciones educativas que conducen

nen que dar explicaciones a nadie de algunas conductas (sanciones, despidos arbitrarios) teñidas de autoritarismo. Es notable que algunos representantes de escuelas privadas le reclamen al Gobierno Nacional una mayor apertura al diálogo mientras no lo ejercen al interior de las instituciones educativas que conducen. En mi barrio, a eso le llamábamos hipocresía.

La actitud de SADOP

En Argentina los docentes privados somos más de 250.000.

Nuestra historia está signada por la lucha frente a las estructuras de injusticia. Cuando en 1947 el peronismo estaba concretando un proceso revolucionario en materia laboral docente, se escucharon voces opositoras similares a las que hoy escuchamos y los trabajadores organizados lucharon hasta conseguir su objetivo. Hoy estamos ante un punto de inflexión. O las relaciones laborales entre docentes y escuelas privadas se encaminan a ser acordadas con sentido de Justicia y Equidad, o el paradigma dominante será el de los años de la flexibilización. Como SADOP no se resigna a ello, seguramente viviremos épocas de conflictividad en la educación de gestión privada.

A simple vista, el hecho puede ser interpretado como una disputa entre dirigentes de uno y otro sector de empleadores y trabajadores.

Pero la confrontación real es más profunda: se trata de la contraposición entre quienes pensamos que el trabajo es un Derecho Humano y quienes piensan que es una mercancía.

El Sindicato de los Docentes Privados no va a limitarse a señalar y denunciar esta situación injusta. Va a adoptar todas las medidas legítimas de acción sindical disponibles para que los beneficios que en nuestro país tienen millones de trabajadores lleguen también a los docentes de escuelas y colegios privados.

SADOP tiene la voluntad de realizar lo necesario para que sus representados tengan en la realidad mejoras en sus Condiciones de Vida y de Trabajo por medio de la negociación colectiva. Ese es nuestro compromiso. •

¹ El cinismo de los liberales que gobernaron nuestro país en los 90 llamó ambiguamente “retiros voluntarios” y “jubilaciones anticipadas” a la destrucción del empleo.

² Página Web del Ministerio de Trabajo de la Nación: www.trabajo.gov.ar.

**NEGARSE AL DIÁLOGO
ES DE MALA EDUCACIÓN**

**CONVENIO
COLECTIVO**

¡YA!



SADOP Sindicato Argentino de Docentes Privados

CONFLICTO POR EL CONVENIO COLECTIVO

NO RESIGNAMOS NUESTRO COMPROMISO

Por **Jorge Kalinger**

Secretario Gremial de SADOP – Consejo Directivo Nacional

El conflicto, el choque de intereses, resulta natural, biológico a las relaciones en el mundo del trabajo. De la lucha organizada de los trabajadores surgen las mejoras salariales y las normas jurídicas que los protegen.

No es el Estado o el empleador el que le “concede” derechos a los trabajadores, sino que esos derechos se consiguen a través del esfuerzo y la constancia de muchos años de disputas obreras.

Los trabajadores, en lugar de negociar en forma individual, lo hacen colectivamente a través de su organización sindical. Esa unión gremial, esa comunión de voluntades, compensa la debilidad del trabajador a la hora de mejorar sus condiciones laborales.

De ahí la importancia de poner en la agenda de los trabajadores docentes el tema de la negociación colectiva. La organización canaliza y conduce el conflicto. Llevar a buen puerto esa negociación sectorial es un objetivo cierto de esta conducción.

Nuestros compañeros deben tener claro cuál es el resultado de sentarse a la mesa paritaria: llegar a acuerdos y convenios que en forma concreta mejoren y valoren su labor docente.

En ese afán, SADOP ha sido y será un obstáculo para la patronal que quiera imponer sus arbitrarias condiciones de trabajo, que vulneran ciertamente los derechos de nuestros compañeros.

Muchas veces se escucha por parte de los funcionarios y empleadores en las Paritarias Docentes Provinciales y también en la Nacional, que los docentes están entre los trabajadores que más ganan del país. Como si el salario conseguido hubieran sido un “regalo” de nuestros empleadores o de las autoridades provinciales o nacionales.

Una remuneración digna es el resultado de la lucha constante, firme e invariable de los trabajadores docentes en los últimos años.

El salario y condiciones de labor dignas, son derechos constitucionales dinámicos. Deben hacerse valer frente a los empleadores de manera constante. Ese objetivo es irrenunciable para SADOP, y la manera concreta de hacerlos valer es en la negociación colectiva, aunque esto le pese a nuestros empleadores.

La negociación sectorial ha sido reconocida como un derecho humano en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 23), así como en otras muchas convenciones internacionales. Está también garantizada constitucionalmente por nuestra Constitución Nacional (Art. 14), y por los convenios 87 y 98 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), tratados



de jerarquía constitucional.

Nuestra organización sindical siempre enfrentó a lo largo de su existencia las ideas neoliberales que toman al trabajo del hombre como una mercancía.

Tenemos obligación de ejercitar nuestras atribuciones y debemos tener en claro hacia dónde nos dirigimos: sentar a nuestros empleadores a la mesa paritaria y mejorar así la vida del compañero docente, su salario y las demás condiciones de labor, logrando una eficiente y concreta representación participativa.

Ese es nuestro compromiso y no lo resignaremos. •

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Por Secretaría Gremial de SADOP

Concepto: “Se entiende por negociación colectiva, en sentido amplio, el proceso por el cual los empleadores y trabajadores intercambian opiniones y transan intereses con la finalidad de arribar a un acuerdo que regule con carácter general las condiciones de trabajo y de salario de un colectivo laboral”¹. La negociación colectiva es uno de los mecanismos que autorregulan los contratos individuales de trabajo, aportando al efecto las bases substanciales para dichos contratos, condiciones elementales de prestación de trabajo, salarios y remuneraciones, que regirán en una actividad, industria, empresa, etc. El sentido de dicha regulación, resultando de un acuerdo sindical, representaría entonces un conjunto de normas, de reglas, de pautas mínimas, a aplicarse por todos los contratantes individuales, de modo tal que no pueda concebirse que ningún contrato de trabajo, dentro de esa esfera de actividad comercial o industrial, pueda existir sin que dichas normas se apliquen o sean respetadas por las partes y por los individuos.

La Constitución Nacional (Art. 14 bis) y las leyes (Ley N° 14.250, sus Decretos Reglamentarios – Ley N° 23.546) reconocen a las asociaciones sindicales con personería gremial el derecho a negociar colectivamente con los empleadores y mediante un acuerdo escrito con ellos (convenios colectivos o convenciones colectivas de trabajo) concertar normas generales que regularán las relaciones profe-

sionales y las condiciones de trabajo para todo el gremio, actividad o profesión que la correspondiente organización sindical representa. Si la negociación colectiva se realiza dentro de los límites y las condiciones fijadas por la ley, las normas concertadas tienen una fuerza obligatoria equivalente a la de las normas legales sancionadas por el Congreso de la Nación, a tal punto que los contratos individuales de trabajo deben ajustarse en su contenido a las cláusulas del convenio

aplicable. Además, el Estado, a través de la inspección de trabajo, controla el cumplimiento de esos convenios y sanciona a los empleadores que no los cumplen de la misma manera que si estuvieran en violaciones a la ley propiamente dicha.

El convenio colectivo de trabajo representa una creación de la ciencia jurídica destinada a conformar inquietudes y necesidades gremiales, sociales y políticas, e intenta servir de instrumento regulador de los contratos de trabajo individuales. Podemos definirlo como un acuerdo escrito, celebrado ante la autoridad administrativa laboral por una asociación profesional de trabajadores con personería gremial, por una parte, y por la otra, un empleador individual, un grupo de empleadores o una asociación de empleadores, en el cual se establecen condiciones generales de trabajo y se fijan derechos y obligaciones entre las partes contratan-



El convenio colectivo de trabajo representa una creación de la ciencia jurídica destinada a conformar inquietudes y necesidades gremiales, sociales y políticas, e intenta servir de instrumento regulador de los contratos de trabajo individuales

tes, y al que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le otorga fuerza obligatoria mediante el acto oficial de la homologación.

El convenio colectivo de trabajo tiene un ámbito personal, el cual está determinado por el conjunto de trabajadores beneficiarios de las cláusulas de ese convenio. De acuerdo a dicho ámbito, puede ser:

a) Un convenio colectivo de trabajo horizontal: beneficia y comprende a todos los trabajadores de una determinada profesión u oficio o categoría, cualquiera sea la actividad o explotación a que se dedique la empresa para la cual trabajan.

b) Un convenio colectivo vertical: beneficia y comprende a todos los trabajadores que se hallan en relación de dependencia con empresas que realizan una determinada actividad industrial o rama de explotación económica, cualquiera sea la tarea que ellos cumplan dentro de las mismas.

Asimismo, el convenio colectivo de trabajo tiene un ámbito territorial, o zona de aplicación, dentro de cuyos límites solamente tiene

vigencia y que puede ser:

a) Nacional: cuando sus disposiciones tienen obligatoriedad en todo el país;

b) Regional: cuando se lo celebra para regir una determinada región geográfica (provincia, conjunto de provincias, etc.);

c) Local: cuando se lo celebra entre organizaciones locales y empresarios de lugar (municipio, departamento, partido, etc.).

“El grado de desarrollo de la negociación colectiva es un indicador infalible del nivel y la vitalidad de la democracia, porque la negociación colectiva es el instrumento a través del cual se puede afirmar y consolidar el umbral de los derechos y tutelas del trabajo, que hacen efectivo el concepto de ciudadanía”². En efecto, y completamente de acuerdo con esta afirmación, SADOP ha reclamado la participación de los actores fundamentales de la educación –los docentes– en la construcción de una relación de trabajo más justa, más equitativa, donde el diálogo y las necesidades de la labor diaria, conjuntamente con los cambios y la evolución de la tarea docente, puedan ser planteados y resueltos en el ámbito de la negociación colectiva con sus propios empleadores.

Con el propósito de mejorar los salarios, las condiciones generales de trabajo, el régimen dentro del cual se desarrolla la labor docente, la actualización profesional, la protección de la salud, el ejercicio de los derechos sindicales, entre otras cuestiones, desde hace más de dos décadas el Sindicato Argentino de Docentes Particulares reivindica ante las asociaciones que nuclean a los prestatarios de establecimientos educativos privados su derecho gremial consti-

Los intentos del sindicato tendientes a concertar el convenio colectivo de trabajo fueron sistemáticamente frustrados en cada uno de los encuentros que al efecto se llevaron a cabo en el ámbito del MTSS de la Nación

tucional a concertar convenios colectivos de trabajo en el marco de la ley que reglamenta su ejercicio (Ley N° 14.250).

Oportunamente, SADOP, a través de los diferentes Cuerpos Orgánicos, convocó a sus afiliados y cuadros dirigentes para analizar, discutir y decidir cuáles debían ser las cuestiones en materia de negociación colectiva con los empleadores y cuál la estructura de la misma.

Como resultado de esas convocatorias y respondiendo a las necesidades de los docentes privados, el Congreso Nacional de SADOP, en la sesión del 16/09/89, aprobó un proyecto de convenio colectivo de trabajo. El mismo, luego de sucesivas actualizaciones, sirvió de base para acordar los temarios de las primeras rondas de conversaciones que se iniciaron con las asociaciones representativas de los empleadores. A partir de entonces y hasta la fecha, los intentos del sindicato tendientes a concertar el convenio colectivo de trabajo, en el marco de la Ley N° 14.250, fueron sistemáticamente frustrados en cada uno de los encuentros (audiencias) que al efecto se llevaron a cabo en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, con lo que el ejercicio de ese derecho constitucional se tornó virtualmente ilusorio. •

¹ Noemí Rial, José D. Machado y Abel De Manuele, Manual para Representantes Sindicales, Ed. Rubinzal Culzoni, 2011; Pág. 363, 365.

² Ibídem.



Crist para La Tiza

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

Por **Juan Pablo Capón Filas**
Asesor Legal SADOP



La educación pública de gestión privada

La educación pública es una de las funciones primordiales del Estado de Derecho.

La educación privada tiene una singular importancia, por cuanto permite que la familia, como núcleo esencial de la sociedad, anterior antropológicamente y más importante que el Estado, pueda elegir libremente bajo qué valores morales, religiosos, culturales y políticos educará a sus hijos.

La función del Estado al respecto, no se limitará a supervisar los planes de estudio para homogeneizar la cultura nacional y equilibrar conocimientos mínimos, sino fundamentalmente deberá permitir en los hechos, que todas las familias que así lo elijan, puedan enviar a sus hijos a instituciones educativas privadas, todo lo cual nos lleva a la discusión presupuestaria, de cuánto debe invertirse y cómo deben destinarse estos recursos para perfeccionar el sistema actualmente existente, de gran historia e importancia para nuestra Nación.

Negociación Colectiva y Docentes Privados

Como primer dato objetivo, debe tenerse presente que en ma-

teria remunerativa, la legislación ha consagrado el “principio de equiparación”, por el cual las remuneraciones y demás condiciones de trabajo de los docentes privados tienen un piso de orden público: las remuneraciones y condiciones de trabajo de los docentes estatales.

Dicho principio ya regía en la derogada Ley Federal de Educación 24.195 (Art. 38°), siendo ahora receptado por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la que en su Artículo 64° expresamente establece: “Los/las docentes de las instituciones de educación de gestión privada reconocidas tendrán derecho a una remuneración mínima igual a la de los/las docentes de instituciones de gestión estatal, conforme al régimen de equiparación fijado por la legislación vigente, y deberán poseer títulos reconocidos oficialmente”.

La educación privada tiene una singular importancia, por cuanto permite que la familia pueda elegir libremente bajo qué valores morales, religiosos, culturales y políticos educará a sus hijos

Las legislaciones provinciales complementan dicha equiparación remunerativa, por lo que tanto en la realidad laboral como en las normas aplicables a los casos concretos, los docentes privados de establecimientos educativos reconocidos tienen como mínimo las condiciones de trabajo (jornada legal, régimen de licencias, sistema jubilatorio y demás instituciones de derecho individual del trabajo) que los docentes estatales.

Sobre dicho mínimo, los docentes privados pueden adquirir mayores derechos, siendo las fuentes de tales conquistas sectoriales tanto la legislación específica como los convenios colectivos de trabajo, las resoluciones del Consejo Gremial de Enseñanza Privada (Ley 13.047), los laudos arbitrales o las cláusulas y condiciones más beneficiosas que se incorporen por contrato individual de trabajo.

La negociación colectiva en la educación pública de gestión privada se desarrolla en diversos ámbitos complementarios.

Los docentes privados son empleados del propietario del establecimiento educativo de gestión privada, siendo la relación de empleo de naturaleza jurídica privada, por completo ajena al empleo público.

Ámbito de adecuación a la docencia privada de los acuerdos arribados en el marco de la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075

La Ley Nacional de Financiamiento Educativo estableció una "negociación colectiva marco", donde participan el Estado Nacional, los estados provinciales y las asociaciones sindicales de docentes estatales y privados.

Dichos convenios colectivos, homologados por decretos del Poder Ejecutivo Nacional, en el ámbito de la docencia privada resultan adecuados, receptados y ejecutados por una comisión es-

pecial, según el régimen del decreto reglamentario de dicha norma, Decreto PEN 457/2007 (B.O. del 27/4/2007), que en su Artículo 2° segundo párrafo estableció que "en la educación pública de gestión privada, la adecuación, recepción y ejecución del convenio marco resultará de acuerdos con la participación e intervención de los representantes de los docentes privados y representantes de los empleadores del sector, según el régimen legal estatutario vigente".

Dicha comisión negociadora del sector privado fue constituida por Resolución N° 6/2009 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada (B.O. del 9/06/2009), en la órbita del Ministerio de Educación de la Nación, habiendo arribado a acuerdos colectivos que adecuan, receptan y ejecutan en la docencia privada el convenio marco referido.

La negociación colectiva de la docencia privada en el ámbito de la Ley 14.250

En la docencia privada rige plenamente la Ley de Negociación Colectiva 14.250 y la normativa de



En materia remunerativa, la legislación ha consagrado el "principio de equiparación", por el cual las remuneraciones y demás condiciones de trabajo de los docentes privados tienen un piso de orden público

procedimiento dictada en su consecuencia, normas de orden público que son aplicables al sector en las mismas condiciones y efectos que cualquier otra actividad del sector privado.

En la década de 1960, los docentes privados y los empleadores acordaron tres convenios colectivos de trabajo, que establecieron obligaciones empresarias.

Por Resolución S.T. 507/2005 (B.O. del 13/02/2006), se homologó el acuerdo colectivo 462/2005, en los términos de la Ley 14.250; el acuerdo estableció un procedimiento de negociación colectiva entre la asociación sindical con personería gremial y los representantes de los empleadores.



En el ámbito docente privado universitario rige de pleno derecho la Ley 14.250, por cuanto el Consejo Gremial de Enseñanza Privada no es competente para el nivel educativo de enseñanza superior.

Como organización sindical con personería gremial, SADOP se encuentra plenamente habilitado para negociar colectivamente en los términos de la Ley 14.250, sin impedimento jurídico alguno, encontrándose en la misma situación desde el punto de vista normativo, que las restantes asociaciones sindicales del sector privado de nuestro País.

El Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo y la negociación colectiva en la educación de gestión privada

En el Caso N° 2263, publicado en el informe 332, el Comité de Libertad Sindical de la OIT se expidió promoviendo la negociación colectiva de los docentes privados. En las conclusiones, el Comité señaló:

“El Comité observa que la organización querellante alega que desde que se constituyó la comisión negociadora en el sector de la docencia privada en 1999, la parte empleadora, en violación del deber de buena fe y del de realizar es-

fuerzos previstos en la legislación ha recurrido a prácticas desleales (negativa a asistir a reuniones, prácticas dilatorias, negación del derecho de los maestros a negociar colectivamente en el sector privado docente) para no negociar un convenio colectivo en el sector privado docente. La organización querellante alega igualmente que frente a esta situación el Ministerio de Trabajo ha asumido una actitud pasiva y de omisión, ignorando su obligación de promover y estimular la negociación colectiva en vir-

No exista aún un convenio colectivo homologado por actividad, que regule todas las condiciones y medio ambiente de trabajo de los docentes privados, lo que es fundamentalmente responsabilidad del sector empleador

tud de los Convenios núms. 98 y 154, y no sancionando a la parte empleadora a pesar de su incumplimiento de la legislación y a pesar de las denuncias sindicales...

El Comité recuerda «la importancia que concede a la obligación

de negociar de buena fe para el mantenimiento de un desarrollo armonioso de las relaciones profesionales»; así como que «es importante que tanto los empleados como los sindicatos participen en las negociaciones de buena fe y que hagan todo lo posible por llegar a un acuerdo, y la celebración de negociaciones verdaderas y constructivas es necesaria para establecer y mantener una relación de confianza entre las partes» [véase Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical, cuarta edición, 1996, párrafos 814 y 815].

En estas condiciones, el Comité pide al Gobierno que continúe realizando esfuerzos para que las partes, en seguimiento al acuerdo alcanzado en diciembre de 2002, puedan concluir un convenio colectivo para el sector privado docente.”

Como recomendaciones, el Comité resolvió:

“En vista de las conclusiones que preceden, el Comité invita al Consejo de Administración a que apruebe la recomendación siguiente: el Comité pide al Gobierno que continúe realizando esfuerzos para que las partes concernidas, en seguimiento al acuerdo alcanzado en diciembre de 2002, puedan concluir un convenio colectivo para el sector privado docente.”

Dicha negociación permitirá fortalecer a la Docencia Privada, como sector esencial del Sistema Educativo Argentino, mejorando no solo las condiciones de trabajo del personal docente, sino acrecentando positivamente todos los procesos de enseñanza y aprendizaje

El precedente del Comité de Libertad Sindical enfatiza la importancia de la negociación colectiva para la Organización Internacional del Trabajo, como medio para alcanzar la Justicia en las relaciones de empleo, en procura de la concreción del bien común, en una sociedad en desarrollo.

Deuda Colectiva

Resulta al menos sorprendente que luego de tantos años de desarrollo de la Docencia Privada

Argentina, no exista aún un convenio colectivo homologado por actividad, que regule todas las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los docentes privados, lo que es fundamentalmente responsabilidad del sector empleador, ya que pese a que el día 26 de Diciembre de 2001, tanto SADOP como las Cámaras Empresarias que agrupan a los empleadores suscribieron un acuerdo colectivo que iniciaba una regulación al menos inicial de las condiciones de trabajo, la representación empleadora se negó posteriormente a su homologación.

No se trata de mirar hacia el pasado. En realidad lo que interesa es el presente y el futuro. Sin embargo, no podemos dejar de destacar que esta auténtica carencia sectorial es una Deuda Colectiva.

La Docencia Privada es la única actividad importante del sector privado argentino que aún carece de convenio colectivo de trabajo que regule las condiciones de empleo del personal docente privado.

Es un grave error que debe ser urgentemente subsanado, por los trabajadores, los empleadores y el Estado.

Conclusiones

La negociación colectiva de los docentes privados, llevada adelante por su asociación sindical más representativa, con la intervención de los representantes de los empleadores del sector y la activa promoción que de dicha negociación debe realizar el Estado Nacional, en cumplimiento de lo resuelto por el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo, es el camino más adecuado, eficaz y razonable para arribar a un consenso sectorial muy valioso.

Dicha negociación permitirá fortalecer a la Docencia Privada, como sector esencial del Sistema Educativo Argentino, mejorando no solo las condiciones de trabajo del personal docente, sino acrecentando positivamente todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que maestros y profesores con justas condiciones de trabajo son la mejor garantía para perfeccionar las escuelas que contribuirán a formar ciudadanos del Siglo XXI responsables y convencidos de su obligación de trabajar activamente por una Sociedad Justa y Solidaria.

El futuro se construye todos los días. Hoy es un buen momento para saldar la Deuda Colectiva que afecta desde varias décadas a los docentes privados. Más Justicia hoy acrecentará el desarrollo del mañana, de nuestro País y de América Latina. •



Las fotografías que ilustran el dossier sobre Conflicto por el Convenio Colectivo pertenecen a las movilizaciones realizadas por la Seccional Córdoba y la Seccional Rosario en sus respectivas jurisdicciones, y la del conjunto de todas las Seccionales de SADOP en la Ciudad de Buenos Aires.

LAS ASIMETRÍAS DE NUESTRO SALARIO... UN TEMA MÁS PARA NUESTRA PARITARIA PROPIA

Por Lic. Gabriela Baigorri
Secretaría General de SADOP Jujuy

La fijación de la retribución mínima prevista en la Ley N° 26.075 y su decreto reglamentario N° 457/07 refleja la decisión política del Gobierno Nacional de garantizar que ningún docente perciba una remuneración inferior a la fijada por dicho concepto para el cargo de maestro, jornada simple, sin antigüedad o equivalente en horas cátedra, incluyendo en dicho importe el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Programa Nacional de Compensación Salarial (creado por el Artículo 9° de la ley N° 26.075) para las provincias que lo integran. Ante el fracaso de la última Paritaria Federal Docente, mediante la resolución del Ministerio de Educación N° 229/2012, se determinó a los efectos del funcionamiento del sistema educativo, un salario mínimo docente de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800).

Como decía el Gral. Juan Domingo Perón, "la única verdad es la realidad", y la realidad hoy nos demuestra que, en muchas jurisdicciones, los docentes que recién se inician no llegan al piso salarial.

La realidad hoy nos demuestra que, en muchas jurisdicciones, los docentes que recién se inician no llegan al piso salarial



En el mejor de los casos cobran el Incentivo y el Fondo Compensador completos, pero en negro. Algunos empleadores –los menos– lo pagan en el recibo de sueldo. Sin embargo, la mayoría le hace firmar al docente una planilla complementaria –antes de cobrar– y no lo incluyen en el recibo de sueldo.

A la injusticia de no percibir el mismo salario que cualquier otro docente del país, además se suma otra injusticia: no poder acceder al uso de la Obra Social

La Ley 20.744 (Contrato de Trabajo), en su Art. N° 138 especifica que "todo pago en concepto de salario u otra forma de remuneración deberá instrumentarse mediante recibo firmado por el trabajador...".

A la injusticia de no percibir el mismo salario que cualquier otro docente del país, además se suma otra injusticia: no poder acceder al uso de la Obra Social.

Desde el mes de Setiembre de 2012 se fijó como remuneración mínima para el cálculo de aportes y contribuciones de Obra Social (leyes 23.660 y 23.661) el importe de \$ 2.615,24. Esto significa que si un docente, para llegar al piso salarial de algunas de las provincias más relegadas del país, debe incluir en su salario el Incentivo y el Fondo Compensador, no llega al mínimo para hacer uso de su Obra Social, y se ve obligado a pagar de

su bolsillo la diferencia o queda desamparado junto con su grupo familiar.

Este es un tema, como tantos otros, que deberíamos estar discutiendo en la Negociación Colectiva, ya que son más de seis las jurisdicciones en esta situación.

Nuestros empleadores se ponen de acuerdo para pagar en negro, pensando que de esta forma, el día que el Estado Nacional deje de mandar los fondos a las provincias –ya que estos colegios tienen subvenciones estatales–, ellos podrán dejar de pagarlos, y los trabajadores no podremos reclamar.

SADOP seguirá denunciando ante cada organismo competente estas irregularidades, y además exigirá a cada empleador, en cada jurisdicción y ante las Cámaras Empleadoras que se cumpla la Ley.

Hoy, el recibo de sueldo de un docente tiene tantos componentes remunerativos, no remunerativos,

Grat para La Tiza



SADOP seguirá denunciando ante cada organismo competente estas irregularidades, y además exigirá a cada empleador, en cada jurisdicción y ante las Cámaras Empleadoras que se cumpla la Ley

NEGARSE AL DIÁLOGO ES DE MALA EDUCACIÓN
PARITARIAS ¡YA!
SADOP Sindicato Argentino de Docentes Privados

etcétera, que recién a la hora de retirarse de la actividad advierten el grave problema de recibir una jubilación paupérrima. Nuestra lucha no se agota en el incremento de salario de bolsillo, sino también en el aumento de montos remunerativos a los fines de no erosionar la base de aportes previsionales. La jubilación es un tema para la Negociación Colectiva.

No vamos a cansarnos de repetir desde cada lugar de nuestro País que queremos Paritarias para la Educación Privada. ¡Necesitamos discutir nuestro Convenio Colectivo Ya! •

“TENEMOS CLARO QUE LA ARGENTINA DEL TRABAJO ES LA DEL VALOR AGREGADO”*

Por Equipo de Prensa de SADOP

“MIRADAS DESDE EL MUNDO DEL TRABAJO Y EL EMPRESARIADO NACIONAL” SE LLAMÓ LA JORNADA REALIZADA EN TECNÓPOLIS EL PASADO 27 DE SEPTIEMBRE, UN EVENTO EN EL QUE EXPUSIERON MINISTROS NACIONALES, REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA Y DIRIGENTES SINDICALES ACERCA DE LA ARTICULACIÓN ENTRE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

* Horacio Ghilini, Secretario de Relaciones Institucionales de SADOP y Secretario de Políticas Económicas y Sociales de la CGT.

“La cultura no es el refinamiento, la cultura es saber dónde están las raíces, donde está nuestro destino. Todo trabajador piensa, todo pensador trabaja. No hay que aceptar esa división”, aseguró el Secretario de Relaciones Institucionales de SADOP, Horacio Ghilini, durante la jornada de debate “Miradas desde el mundo del trabajo y el empresariado nacional”, realizada en Tecnópolis.

El encuentro tuvo como objetivo promover un ámbito de diálogo tripartito entre el movimiento





Víctor Santa María, Andrés Rodríguez, Carlos Tomada, Alberto Sileoni y Mariano de Miguel.

Sileoni, aseguró que, a diario, el mercado “toma a los jóvenes como objetos, como clientes y no como sujetos de derecho”

sindical y el empresariado, para reflexionar junto a representantes del Estado sobre los desafíos de la Argentina, con el eje puesto en las articulaciones necesarias entre Ciencia, Tecnología, Formación Profesional para el Trabajo y una Cultura inclusiva.

“Estamos viviendo el proceso de inclusión social más importante que ha vivido la Argentina contemporánea. Hoy, doce millones de argentinos tienen derechos que son de ellos y que pueden ejercer libremente”, aseveró el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Carlos Tomada.

Por su parte, el Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, aseguró que, a diario, el mercado “toma a los jóvenes como objetos, como clientes y no como

sujetos de derecho”, mientras que en “este Estado los jóvenes tienen garantizados sus derechos”.

Lino Barañao, Ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación, expresó que “las universidades no sólo están para investigar, sino también para crear empleo”.

A su vez, Ghilini, quien también se desempeña como Secretario de Políticas Económicas y Sociales de la CGT, remarcó: “la tentación del sin trabajo de nuestros nietos se llama la soja. No podemos vivir con una Argentina meramente exportadora.





Carlos Tomada, Víctor Santa María, Sergio Romero, Antonio Caló, Horacio Ghilini, Andrés Rodríguez y Alberto Sileoni.

Nosotros tenemos que producir el software. Estamos en Tecnópolis, no en la Sociedad Rural". Finalmente, el Secretario de Relaciones Institucionales de SADOP agregó: "tenemos claro que la Argentina del trabajo es la del valor agregado".

"En esta mesa está todo lo que necesita el país: educación, ciencia, empresariado y trabajo",

"No podemos vivir con una Argentina meramente exportadora. Nosotros tenemos que producir el software. Estamos en Tecnópolis, no en la Sociedad Rural", señaló Ghilini

apuntó el Secretario General de la CGT (Confederación General del Trabajo), Antonio Caló. Avalando el mismo concepto, José Ignacio De Mendiguren, Presidente de la UIA (Unión Industrial Argentina), expresó que "creemos profundamente en el diálogo tripartito porque lo que se viene es una batalla y no nos tiene que encontrar nunca más separados".

Por su parte, la Ministra de Industria de la Nación Débora Giorgi destacó que la industria argentina creció más del doble desde 2003. "Aumentamos la exportación industrial y, dentro de esa participación, incrementamos los bienes de valor agregado", aseguró la funcionaria, y agregó que "estamos pasando por un puente más que benéfico. Con aguas turbulentas, sí (N. de R.: en referencia a la situación económica mundial). Argentina ha valorado un proceso industrial del cual ya no hay retorno, porque nadie le va a poder sacar a nuestros jóvenes, a los trabajadores, a los emprendedores ni a los empresarios PYME, los derechos que se les han dado".

De la jornada, que se extendió desde las 14 hasta las 19 horas,





Antonio Caló, Horacio Ghilini, Lino Barañao, Débora Giorgi, José Ignacio de Mendiguren y José Urtubey.

también participaron Leonardo Fabián Felman, Secretario General de CEA (Confederación de Educadores Argentinos); Víctor Santa María, Secretario General de SUTERH (Sindicato Único de Trabajadores de Edificio de Renta y Horizontal); Andrés Rodríguez, Secretario General de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación); Sergio Romero, Secretario General de UDA (Unión Docentes Argentinos); José Urtubey, en representación de la cadena foresto-industrial y miembro del Comité Ejecutivo de la UIA; y Gustavo Gándara, Director Ejecutivo de Fundación UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina). □

Para acceder al video del evento por SADOP.net TV:

https://www.youtube.com/watch?v=q4SK8sxQT_I&list=UU9UkzCMzpKHxgozws2R1FmQ&index=1&feature=plcp

Lino Barañao expresó que “las universidades no sólo están para investigar, sino también para crear empleo”



En esta mesa está todo lo que necesita el país: educación, ciencia, empresariado y trabajo”, apuntó Caló

VALORAMOS ESOS BUENOS MOMENTOS
POR ESO LOS CUIDAMOS



La Obra Social del Sindicato Argentino de Docentes Privados

www.osdop.org.ar

ENCUESTA NACIONAL DOCENTE

ESTÁ EN MARCHA EL TRABAJO DE CAMPO

Por **Departamento CyMAT de SADOP**

EN SADOP, DESDE EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, ESTAMOS RECORRIENDO LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA DE TODO EL PAÍS, LLEGANDO A MÁS DE 4500 TRABAJADORES DOCENTES CON NUESTRA PRIMERA ENCUESTA NACIONAL SOBRE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS DOCENTES PRIVADOS.

Los compañeros de las diferentes Seccionales y/o Delegaciones de todas las provincias participan activamente, a través de sus Consejos Directivos y cuerpos de delegados, en la organización y desarrollo del trabajo de campo, llegando a todos y cada uno de los docentes seleccionados en la muestra probabilística oportunamente definida y diseñada.

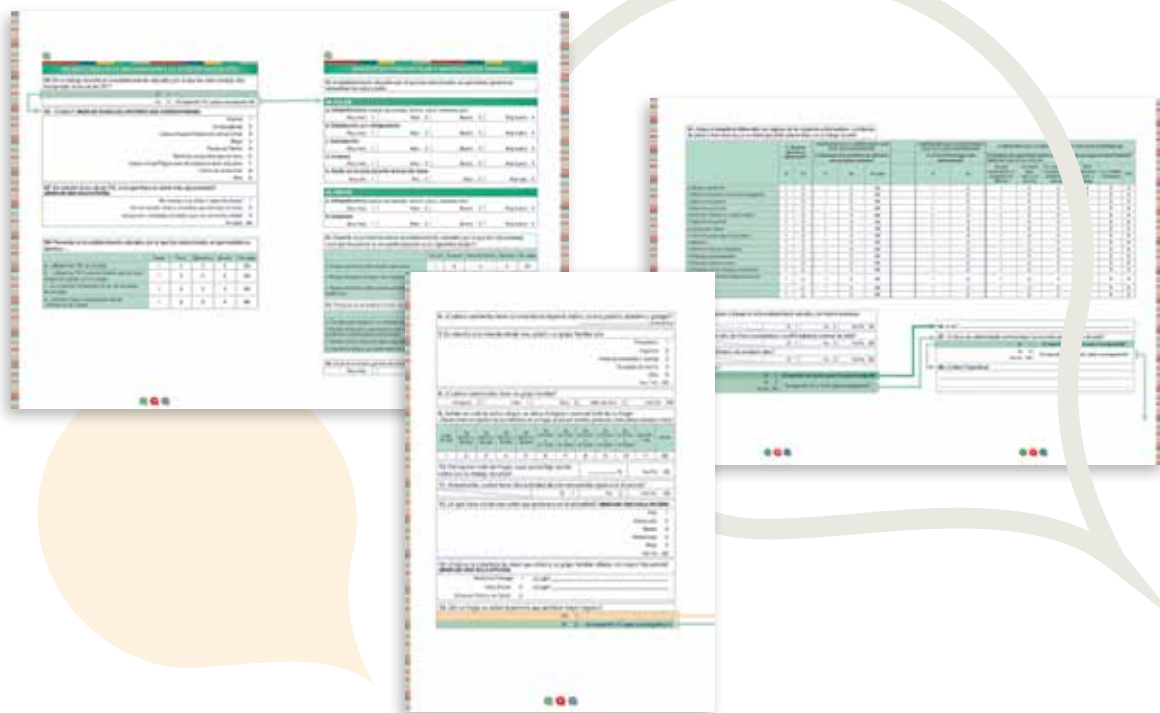
La etapa del trabajo de campo es una de las más importantes de la investigación, requiere de un fuerte compromiso y sobre todo, del trabajo en equipo. Nuestro Departamento CyMAT (Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) se encuentra coordinando esta tarea a nivel nacional, contando en cada Seccional y/o Delegación de SADOP con un responsable de la encuesta a nivel local. Para ello, durante el mes de Agosto, se realizó en la sede de SADOP Nación

un taller de capacitación con los compañeros responsables de la encuesta en las diferentes provincias del país, en el que se establecieron las pautas y modalidades de aplicación del cuestionario.

Por estos días, el cuestionario está caminando, internándose en nuestra diversidad laboral, ingresando en los más recónditos rincones de Argentina, abarcando el país en toda su extensión y variedad. Esta es una etapa en sí misma movilizante, porque contestar la



Por estos días, el cuestionario está caminando, internándose en nuestra diversidad laboral, ingresando en los más recónditos rincones de Argentina, abarcando el país en toda su extensión y variedad



encuesta contribuye a la sensibilización y toma de conciencia de las propias condiciones de trabajo y salud por parte de nuestros docentes, y por lo tanto, en un ida y vuelta continuo; quien completa el cuestionario recibe información, se capacita y a su vez aporta su conocimiento y experiencia cotidiana.

Los responsables locales nos envían semanalmente la información sobre los avances del trabajo de campo y nos manifiestan que la encuesta se constituye en una herramienta valiosa para el desarrollo de la acción sindical, en tanto es un vehículo para ingresar a los establecimientos educativos, contribuyendo al contacto directo con los docentes. En este punto es bueno resaltar que el cuestionario es autoadministrado, anónimo y se garantiza la confidencialidad de los datos relevados.

En este momento en que SADOP reafirma su lucha continua por el Convenio Colectivo Ya!, la encuesta se constituye en un instrumento útil, que nos brinda información propia y actualizada para discutir temas tales como jornada laboral

docente; datos sociodemográficos y socioeconómicos del docente y su hogar; formación, capacitación y satisfacción laboral; tareas docentes; tecnologías de la información y la comunicación; infraestructura escolar y materiales de trabajo; relaciones y exigencias en el trabajo docente; salud laboral; accidentes

de trabajo; licencias; violencia laboral; derechos laborales y sindicales.

Los docentes privados, principales protagonistas de esta lucha para obtener las Paritarias propias del sector, se encuentran participando activamente en la construcción de un conocimiento actual, que refleja las particularidades de todo el territorio nacional, que brinda datos concretos, basado en estadísticas científicamente armadas, a fin de ser utilizadas en los distintos estamentos de la organización sindical.

El docente nos habla en las encuestas y sus palabras se convierten en imágenes que nos relatan experiencias. A través de ellas, podemos conectarnos con lo que pasa en las diferentes realidades, aproximarnos a las experiencias de los otros, que en este caso habitan las escuelas en cuanto lugares de trabajo, invitándonos a renovar nuestra mirada sobre aquello de lo que tanto se habla, para poder reflejarlo en acciones colectivas concretas. La cuestión sigue siendo crear condiciones para que el propósito acontezca. □

**Los responsables
locales nos manifiestan
que la encuesta se
constituye en una
herramienta valiosa
para el desarrollo de
la acción sindical, en
tanto es un vehículo
para ingresar a los
establecimientos
educativos,
contribuyendo al
contacto directo con los
docentes**

LA ESCUELA
NO ES UNA ISLA,
LO QUE PASA
AHÍ ADENTRO ES
REFLEJO DE LO
QUE PASA AFUERA



LE DEDICO DE
2 A 3 HORAS
POR DIA
FUERA DEL
HORARIO DE
TRABAJO



45 AÑOS
ESTOY CASADA
2 HIJOS
SOY MAESTRA
DE GRADO
HACE 24 AÑOS



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



ENCUESTA ANÓNIMA
AUTOADMINISTRADA
Y SIN COMPROMETER
NI DAR DETALLES
DE LAS ESCUELAS



HACE 43 AÑOS
QUE TRABAJO
COMO DOCENTE
SOY PROFESOR
EN 3 COLEGIOS



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



HACE 43 AÑOS
QUE TRABAJO
COMO DOCENTE
SOY PROFESOR
EN 3 COLEGIOS

45 AÑOS
ESTOY CASADA
2 HIJOS
SOY MAESTRA
DE GRADO
HACE 24 AÑOS



**CONOCER MÁS
PROFUNDAMENTE
LA REALIDAD DE
LOS DOCENTES
PRIVADOS PARA
TRANSFORMARLA**



HACE 43 AÑOS
QUE TRABAJO
COMO DOCENTE
SOY PROFESOR
EN 3 COLEGIOS



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN

LA ESCUELA
NO ES UNA ISLA,
LO QUE PASA
AHÍ ADENTRO ES
REFLEJO DE LO
QUE PASA AFUERA



LE DEDICO DE
2 A 3 HORAS
POR DIA
FUERA DEL
HORARIO DE
TRABAJO



**ENCUESTA NACIONAL
DOCENTE**



LE DEDICO DE
2 A 3 HORAS
POR DIA
FUERA DEL
HORARIO DE
TRABAJO



45 AÑOS
ESTOY CASADA
2 HIJOS
SOY MAESTRA
DE GRADO
HACE 24 AÑOS



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



45 AÑOS
ESTOY CASADA
2 HIJOS
SOY MAESTRA
DE GRADO
HACE 24 AÑOS

25 AÑOS
MAESTRA
DOS COLECTIVOS
DOS AMBIENTES
CON MI NOVIO



HACE 43 AÑOS
QUE TRABAJO
COMO DOCENTE
SOY PROFESOR
EN 3 COLEGIOS



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



45 AÑOS
ESTOY CASADA
2 HIJOS
SOY MAESTRA
DE GRADO
HACE 24 AÑOS



HACE 43 AÑOS
QUE TRABAJO
COMO DOCENTE
SOY PROFESOR
EN 3 COLEGIOS



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



DOS
TES
VIO
VOS
RA

HACE 43 AÑOS
QUE TRABAJO
COMO DOCENTE
SOY PROFESOR
EN 3 COLEGIOS



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



HACE 43 AÑOS
QUE TRABAJO
COMO DOCENTE
SOY PROFESOR
EN 3 COLEGIOS



HACE 43 AÑOS
QUE TRABAJO
COMO DOCENTE
SOY PROFESOR
EN 3 COLEGIOS



LA ESCUELA
CUBRE MÁS
ROLES QUE
ANTES EN UN
CONTEXTO
DE DESPROTECCIÓN



OS
NTES
VIO
VOS
A



**CONOCERNOS
PARA CRECER**



1º ENCUESTA DE DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA

Secretaría Gremial



DPTO. CONDICIONES Y MEDIO
AMBIENTE DE TRABAJO

www.sadop.net

LOS DOCENTES PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS QUE LOS UNIVERSITARIOS ESTATALES

Por **María Fernanda Benítez**
Secretaría General de SADOP Capital

El sector universitario ha mantenido reuniones periódicas entre el cuerpo orgánico y delegados de SADOP y representantes de las Universidades. Si bien los resultados son parciales, concretan derechos que estaban dejados de lado y que establecen un reconocimiento a SADOP como el único Sindicato con Personería Gremial capacitado para defender a los trabajadores docentes universitarios y negociar mejoras de sus condiciones laborales.

La fuerza de los hechos seguramente llevará a que los institutos universitarios de gestión privada se sienten en una mesa paritaria. La dinámica actual implementada por todo SADOP y resumida en la consigna *“Estamos de pie porque no quieren sentarse”* implica la toma de conciencia de lo conseguido, del poder propio y también de la claridad de los objetivos que nos impulsan.

Es para destacar el trabajo de

los delegados que ha sido arduo y continuo, se van constituyendo como un cuerpo que no sólo ha crecido en número sino que poco a poco va adquiriendo una consistencia llamativa y que es significativa de la dinámica del sector.

En síntesis, podemos elaborar el siguiente cuadro de situación de

las actividades llevadas a cabo en los últimos meses del presente año.

El plenario de delegados ha sido una novedad que ha significado una buena noticia y del cual podemos decir que ha sido un jalón que va a constituir una base fundamental para la realización de una política gremial que tenga como



La impronta actual de los docentes de las universidades privadas es la toma de conciencia, cada vez mayor, de ser trabajadores de la educación. Esto nos llevará a reafirmar que somos docentes públicos de gestión privada y que, por ende, tenemos los mismos derechos que los docentes de las universidades estatales

parámetro la fuerza de lo colectivo y la organicidad que conlleva la misma.

Entre los temas tratados se evaluaron los procesos de negociación salarial, se instó a poner en agenda aspectos como Categoría y Carrera Docente, y Estabilidad Laboral, referida, por ejemplo, a pérdidas de horas o no asignación de comisiones. También se trató la forma de estructurar lo salarial a través de una Anualización o Semestralización (según el caso), lo que también implica tener en cuenta el tema de las Vacaciones y de la Cobertura de la Obra Social. Otro de los tópicos tratados fue el de la reapertura de negociaciones salariales en el segundo semestre.

Asimismo, se informó de la situación de los compañeros despedidos por la Universidad del Salvador (USAL). La nota para resaltar y celebrar es que dicha Universidad acató el fallo impulsado por SADOP y restituyó en sus puestos de trabajo a los docentes despedidos arbitrariamente por afiliarse a nuestro sindicato. Este es un logro que no debemos dejar de soslayar, aunque la lucha continúa, y esta lucha la sostendremos con más organización gremial, con más unidad, con

más solidaridad. Para dar cuenta de esto tendremos elecciones de delegados gremiales en los primeros días de noviembre.

Entre las reuniones con representantes de las Universidades podemos destacar las siguientes:

- Universidad del Museo Social Argentino (UMSA): Se firmó un Acta con el representante de la UMSA, en la que se consignó el compromiso de la Universidad para notificar a los docentes que por distintas razones queden sin horas de clases, para dar cumplimiento con la Ley 13.047. Al mismo tiempo, se afirmó que está en vigencia el pago por licencia por enfermedad y de asignaciones familiares. Se especificó la ART que cubre a los docentes. También se está llevando a cabo el proceso para la elección de nuevos delegados.

- Universidad Abierta Interamericana (UAI): Se llevaron a cabo varias reuniones con los delegados en los que se reafirmó la política gremial. Dentro de este marco se analizaron, junto a la Dra. Marisa Salvatti, asesora letrada de SADOP Seccional Capital Federal, aspectos legales que constituyan un avance en la estrategia del planteo sobre los temas de antigüedad y presentismo. El proyecto está en una etapa de elaboración avanzada.

- Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (UCES): Ante la disminución de comisiones del primer cuatrimestre y su continuidad en este segundo cuatrimestre los delegados insistieron en que se dé respuesta a los casos puntuales y, a la vez, instaron a que se busque una solución estructural del tema, ya que la misma lleva a una larvada inestabilidad laboral. En este aspecto subrayaron también la posibilidad de implementar horas de investigación, de consulta y/o un plus administrativo para los titulares, y la idea de categorización docente y capacitación.

Con respecto al tema de vacaciones se tuvieron dos reuniones,

una de ellas fue con la asesora letrada de SADOP, Dra. Salvatti, y el representante de la UCES, Dr. Ginzo. La interpretación sesgada de la Ley de Contrato De Trabajo, por parte del representante de la Universidad, hace al concepto puramente mercantil del trabajo docente que no contempla la complejidad del mismo. Este punto, como el tratamiento del instrumento llamado IPC, cuestionado por los delegados y docentes de la universidad, que conlleva a la posibilidad de una implementación discriminatoria del mismo para la obtención de cátedras en la Universidad, junto a un subterráneo cuestionamiento de la personería gremial de SADOP, llevan a prestar atención a estos movimientos y tomar las medidas del caso para la defensa de los docentes, con todas las consecuencias que de ello se derivan.

- Universidad John Fitzgerald Kennedy: Se está llevando a cabo una negociación gremial conjunta entre SADOP Nación y las seccionales de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

- Universidad Argentina de la Empresa (UADE): Se sigue trabajando fuertemente el tema de la concientización de los trabajadores.

No está de más destacar que la impronta actual de los docentes de las universidades privadas es la toma de conciencia, cada vez mayor, de ser trabajadores de la educación. Esto nos llevará a reafirmar que somos docentes públicos de gestión privada y que, por ende, tenemos los mismos derechos que los docentes de las universidades estatales. Nos encontramos de pie y caminando hacia la consecución de las paritarias. No bajaremos nuestras banderas, hemos elegido militar en la concreción de la Justicia Social, ya que comprendemos que de este modo creceremos como País y como Patria Grande. □

Informe: Equipo Gremial de la Seccional de SADOP Capital Federal.

¿QUÉ USO LE DAS A TU RECIBO DE SUELDO?

Nº **762**
SECANTE



Es un documento legal. Conocé tus derechos.

www.sadop.net



Sindicato Argentino de Docentes Privados

JORNADA UNASUR Y LOS TRABAJADORES

EDUCACIÓN, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Por **Secretaría de Relaciones Internacionales de SADOP**

EN EL MARCO DE SU COMPROMISO CON EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS Y SU CONCEPCIÓN LATINOAMERICANA Y LATINOAMERICANISTA, FLATEC (FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA) Y SADOP VIENEN TRABAJANDO DESDE HACE TIEMPO EN LA PROFUNDIZACIÓN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE NUESTRA AMÉRICA.

El 24 de Agosto de 2012, y como parte del convenio que ambas organizaciones tienen con la Casa de la Patria Grande Presidente Néstor Carlos Kirchner, realizamos la Jornada "UNASUR y los trabajadores: Educación, Cultura, Trabajo y Medios

de Comunicación al Servicio de la Integración". Se trató de una jornada organizada conjuntamente con la Unidad Presidencia en la persona de su Coordinador Técnico, Rafael Follonier.

Los procesos dinámicos de integración que se están dando



desde la UNASUR, pusieron en la perspectiva de organizaciones supranacionales como FLATEC (Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura), FETRALCOS (Federación de Trabajadores Latinoamericanos de Comercio, Oficinas y Empresas Privadas de Servicios), CONTUA (Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas), CEA (Confederación de Educadores Americanos) y SINAFUM

La presencia de los trabajadores en este espacio (UNASUR) es absolutamente necesaria para consolidar este proceso político sustantivo que permita alcanzar la tan anhelada independencia de América del Sur

Uno de los objetivos centrales de la jornada fue darle una mayor entidad y coordinación de acción a las organizaciones involucradas, con miras a conformar una estructura representativa de distintas aristas de la actividad laboral de la Región, para desarrollar una futura tarea a nivel de UNASUR. La presencia de los trabajadores en este espacio es absolutamente necesaria para consolidar este proceso político sustantivo que permita alcanzar la tan anhelada independencia de América del Sur, que soñaron y por la que lucharon José de San Martín, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Francisco Morazán, José Martí, Miguel Hidalgo y todos los padres de la Patria Grande Suramericana, y que hoy, la mayoría de los gobiernos democráticos y populares de la Región están impulsando.

“El desafío que tenemos hoy los trabajadores es ver lejos, no tener la mirada corta, ver



más allá” y por eso “los docentes privados nos sumamos con plena convicción a esta causa”, aseguró Mario Almirón, Secretario General de SADOP al abrir el primer panel de la Jornada. Estamos acá para “ratificar ante compañeros de la Patria Grande que somos argentinos porque fracasamos en ser latinoamericanos.



(Sindicato Nacional Frente Unitario Magisterial – Venezuela), y la FESIDUAS (Federación Sindicatos Docentes de las Universidades de América del Sur), la necesidad de conformar una coordinación conjunta hacia un Proyecto Educativo y Cultural acorde al rol fundamental que tienen la enseñanza y el trabajo en la consolidación de la Patria Grande Suramericana.

“Hemos recuperado un sentido y concepto de Patria, en donde la Patria no puede ser si no es de todos, si no es federal y si no es americana”, explicó Sileoni

“Actualmente hemos recuperado un sentido y concepto de Patria, en donde la Patria no puede ser si no es de todos, si no es federal y si no es americana”, explicó el Ministro de Educación de la Nación, Profesor Alberto Sileoni, quien además recalcó que “somos la generación política que le dijo chau al ALCA y chau al FMI”.

Por su parte, Horacio Ghilini, actual Secretario de Políticas Económicas y Sociales de la CGT (República Argentina) y Secretario General Adjunto para Suramérica de la FLATEC, destacó: “nosotros

Rafael Follonier destacó que “UNASUR es una organización política. Es un lugar donde se reúnen debaten y deciden los doce compañeros y compañeras que han elegido los países para que rijan sus destinos”

Trabajadores de Brasil (CGTB); el Prof. Fernando Rodal, Presidente de la Confederación de Educadores Americanos (CEA) y del Foro Iberoamericano para la Educación; el Compañero Rubén Giraldi en representación de FETRALCOS (Federación Latinoamericana de Trabajadores de Comercio y Servicios); el Prof. Lorenzo Meneses Medina, Presidente de la Confederación Nacional

Prof. Mario Enrique Morant, Secretario de Relaciones Internacionales de SADOP y Secretario de Relaciones Internacionales e Institucionales de la FLATEC. El encuentro terminó con la lectura de un documento final en el cual quedan plasmados los cimientos de una Coordinación del Sector Sindical de la UNASUR.



queremos la unidad de los trabajadores a través de la UNASUR”. Miembro del Consejo Directivo de CGT y Secretario de Relaciones Institucionales de SADOP, Ghilini explicó que “habrá que hacer una organización suramericana de los trabajadores que nos genere la espalda que estamos necesitando”.

Por su parte, Rafael Follonier destacó que “UNASUR es una organización política. Es un lugar donde se reúnen debaten y deciden los doce compañeros y compañeras que han elegido los países para que rijan sus destinos. Por esto es que funciona UNASUR”.

También participaron en los distintos paneles el Director de la Casa de la Patria Grande Presidente Néstor Carlos Kirchner, Pablo Vilas; la Dra. Vera Gorrón, de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Central General de

de Trabajadores de la Educación de Chile (CONATECH); la Prof. Diómedes Shúa Godoy Falcón, Presidenta de la Federación de Profesores de Nivel Superior de Perú; el Prof. Orlando Pérez, Presidente del Sindicato Nacional Frente Unitario Magisterial (SINAFUM) de Venezuela; la Gral. Brig. Luz María Maldonado López, Delegada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Centro Estratégico de Estudios para la Defensa (CEED) de UNASUR; el Dr. en Filosofía Mario Casalla; y el Cro. Néstor Catariño, Director de Radio y Televisión Argentina.

Las exposiciones abordaron dos ejes fundamentales para nuestro trabajo: “Educación y Trabajo proyectando un Modelo de Integración Regional” y “Geopolítica y Cultura y Medios de Comunicación al servicio de la UNASUR”. El cierre de la jornada estuvo a cargo del

Especialmente invitados a la jornada –que contó con la participación de más de 60 compañeros y compañeros representativos de la UNASUR– estuvieron presentes numerosos dirigentes sindicales de las principales centrales de trabajadores de la Región. Sin dudas, se trató de un día de celebración y reflexión crítica para seguir profundizando en el cambio de época que felizmente nos toca vivir a los pueblos de Nuestra América. □



JORNADA “UNASUR Y LOS TRABAJADORES: EDUCACIÓN, CULTURA, TRABAJO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE LA INTEGRACIÓN”

Las organizaciones supranacionales de trabajadores latinoamericanos agrupados en: FLATEC (Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura), FETRALCOS (Federación de Trabajadores Latinoamericanos de Comercio, Oficinas y Empresas Privadas de Servicios), CONTUA (Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas), FESIDUAS (Federación Sindicatos Docentes de las Universidades de América del Sur), CEA (Confederación de Educadores de las Américas), SINAFUM (Sindicato Nacional Frente Unitario Magisterial – Venezuela) y COSITMECOS (Confederación Sindical de los Trabajadores de los Medios de Comunicación Social), representativas de un enorme conjunto de trabajadores latinoamericanos, hemos hecho un análisis de la situación en relación a la UNASUR –donde se han dado los procesos más dinámicos y sólidos de integración regional– y hemos coincidido en señalar y señalarnos a nosotros mismos, la ausencia de una participación de los trabajadores organizados en la misma.

Somos nosotros los trabajadores quienes debemos darle contenido a estos procesos, que sólo serán genuinos si son capaces de responder a las demandas de nuestros pueblos por la emancipación y la Justicia Social. Las organizaciones sindicales aquí presentes estamos construyendo esa unidad en la integración y la diversidad.

La consolidación de los procesos de integración que hoy están en curso en Nuestra América es una tarea que debemos asumir el conjunto de los trabajadores organizados. La organización vence al tiempo y nuestra presencia organizada y sustentada en un proyecto político de liberación es la base para la generación de un cambio que potencie una integración regional entendida en su dimensión más profunda: cultural, política, educativa y económica. Somos partícipes de una oportunidad histórica para alcanzar nuestra definitiva independencia en el terreno político y cultural.

Hoy UNASUR se presenta como uno de los bloques regionales más sólidos y genuinos, porque ha sido capaz de dar respuestas contundentes frente al atropello de políticas imperialistas que han querido –y lamentablemente en algunos casos han logrado– desestabilizar nuestros procesos democráticos y populares. El caso de Paraguay y más recientemente el de Ecuador frente a la extradición de Assange son algunos ejemplos de esas respuestas y mecanismos que la UNASUR ha posibilitado y articulado. De esta manera, UNASUR es así

una realidad que se legitima a través de sus diferentes organismos (como el del Consejo de Defensa Suramericano, el tan anhelado Banco del Sur y otros) y nos muestra que es capaz de constituirse como un verdadero eje emancipatorio para alcanzar nuestra definitiva soberanía e independencia.

Estas organizaciones –similares en cuanto al territorio en donde operan pero especialmente guiadas por un espíritu latinoamericanista y suramericano– coincidimos en dirigir nuestro accionar en la conformación de una coordinación de organizaciones sindicales en este ámbito. Creemos que un proyecto educativo –descolonizador y concebido a partir de nuestros pueblos– juega un rol fundamental en la consolidación de nuestra Patria Grande Suramericana y tenemos un aporte concreto que hacer en cuanto a la promoción de:

- La enseñanza de la Historia y la Geografía de nuestros Pueblos y de las injerencias y condicionamientos de los Imperios en el desarrollo de la vida política, social y económica, lo que en definitiva significa una intromisión colonial en nuestra vida cultural y social.

- La elaboración de ciencia y tecnología propias como herramientas al servicio de nuestra independencia y soberanía. Es necesario avanzar en la construcción de una Universidad para los pueblos de la UNASUR.

- La enseñanza referida a la defensa de nuestras riquezas materiales y humanas de cada uno de nuestros países y la importancia de la integración a este respecto, para lo cual, en muchos de nuestros Pueblos hay que desmontar los prejuicios acuñados desde el extranjero sobre los países vecinos, suscitando hipótesis de conflictos que servían a mantenernos desunidos.

- La necesidad de generar una conciencia clara y de desarrollar la voluntad política de participar activamente del proceso de Integración especialmente de nuestros jóvenes.

- La defensa plena de los derechos de los trabajadores de la región, de sus condiciones laborales y sociales y de nuestros recursos naturales, culturales.

Es por todo lo expresado, y teniendo como ámbito físico a la Casa de la Patria Grande Presidente Néstor Carlos Kirchner, uno de los más grandes propulsores y artífices de esta integración, y animados por la voluntad emancipatoria de nuestros líderes como Hugo Rafael Chávez Frías, Rafael Correa, José “Pepe” Mujica, Cristina Fernández de Kirchner, Evo Morales y Dilma Rousseff, entre otros; y asumiendo nuestro compromiso como trabajadores de integrarnos organizadamente en este proceso histórico que vive Nuestra América que **CONFORMAMOS LA MESA DE COORDINACIÓN DEL SECTOR DE LOS TRABAJADORES DE LA UNASUR.**

Ciudad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2012

TIC Y REDES AUDIOVISUALES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA INTEGRACIÓN

DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE SETIEMBRE SE REALIZÓ EL 11º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE "NUEVA MIRADA". ENTRE LAS ACTIVIDADES PARALELAS QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SADOP UN ENCUENTRO PARA EXAMINAR, DISCUTIR Y REFLEXIONAR LA INCORPORACIÓN Y EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA. LA TIZA RECOGIÓ ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS QUE DESTACADOS FUNCIONARIOS, DIRIGENTES, ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PUSIERON SOBRE LA MESA PARA ANALIZAR Y PROFUNDIZAR.

Oswaldo Nemirovski, Coordinador General del Consejo Asesor de TV Digital.

"A la Sociedad del Conocimiento se llega mediante la apropiación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) por parte de sectores nacionales, populares, democráticos e informadores. (...)

En los 90 la UIT (Unión Internacional de Telecomunicación) permitió que, además de los países, se incorporen a su seno empresas. Entonces hoy, al lado de Argentina, Perú, Holanda, etc., se sientan representantes de compañías. De igual a igual, tenemos que discutir con ellos las necesidades comunicacionales y tecnológicas estratégicas de un país; buscar garantizar nuestras autonomías y manejos en la soberanía comunicacional al lado de, por ejemplo, los que manejan las redes privadas. (...)

(La Televisión Digital) cambia el paradigma comunicacional en virtud de la creación de una televisión interactiva, que junta la innovación tecnológica con la mirada social, con la posibilidad de democratizar el acceso al principal medio de comunicación: la televisión abierta. (...)

Hay que reformular el concepto de redes y el concepto de TIC en virtud de los intereses de nuestra América... Incluir no es un negocio ni es un mercado, es un cambio de paradigma comunicacional."



Mario Almirón, Secretario General de SADOP.

“La UNASUR nace marcada por una impronta política hacia la integración. Si bien hay que entender la política como el instrumento con el que contamos los más débiles para transformar la realidad, no debemos infra-dimensionar la importancia cultural, comunicacional y educativa que este proceso implica. (...)

Pretendemos poner eje en el sujeto principal de esa integración, que –al decir de Rodolfo Kusch– es aquel que tiene continuidad: el pueblo. El pueblo suramericano enlaza nuestra historia con nuestro presente y futuro. Esto no significa negar el rol y la importancia de los Estados a la hora de intervenir en las políticas públicas. (...)

Hoy los medios de comunicación no sólo compiten con la educación formal como ‘universidades abiertas las 24 horas’, sino que todavía se encargan de manipular y desinformar, además de dictar cátedra de cinismo (...). Todo eso no cambió, aunque hayan cambiado la Ley y las políticas. (...) Para revertir este proceso cultural que ataca sistemáticamente al pueblo y sus valores, e intenta imponer formas de vida ajenas, el Estado es insuficiente. Para construir necesitamos a la comunidad organizada. (...) Si hablamos de la cultura, la educación, la información y la comunicación como Derechos Humanos, éstos deben estar precisamente definidos en la Constitución, para no seguir quedando a merced de las rentabilidades. En todo caso, habrá que pensar dónde están los recursos para financiar y garantizar estos derechos.”

Juan Manuel Zorzoli, Área de Accesibilidad y Discapacidad del Consejo Asesor de TV Digital.

“El colectivo de personas con discapacidades es el más excluido de nuestra sociedad... Tenemos que dar cuenta de lo que ocurre y de cómo podemos alcanzar cierto grado de igualdad que los incluya. (...) Garantizar la inclusión social también significa encontrar la representación justa dentro del territorio extenso del país y de las distintas regiones y culturas. (...)

La comunicación debe incluir el acceso a toda la población y, sobre todo, a la población con discapacidad. (...) El acceso a los contenidos que se están desarrollando se sigue haciendo para personas convencionales. Aquí estamos incorporando el trabajo sobre el decodificador, que está dentro de los contenidos, pero que debe estar dentro del acceso en simultáneo. El decodificador nos tiene que dar funcionalidades accesibles y adaptadas a los distintos tipos de discapacidades.”

Vivian Elem, Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos.

“Una de las líneas que seguimos (desde el Programa Polos) es Consumos y Audiencias, porque entre los proyectos que se han presentado y se hacen desde los Polos o Nodos (de todo el país), y lo que se hizo en el plan piloto del año pasado, dieron como resultado que estamos trabajando sin saber qué perfil de audiencia tenemos en las regiones y qué consumen. (...) Los contenidos que se están proyectando desde las distintas regiones, (advertimos que) cuestan pensarlos desde la (propia) región; por lo general se está pensado en contenidos que impacten en la Televisión Nacional o en Capital Federal... El tema de la integración regional cuesta mucho; ver un tema regional que sea universal para la integración.”

Gabriel Rojze, Director Adjunto en Centro de Producción Audiovisual UNTREF. Profesor Titular - Producción y Planificación en FADU UBA.

“No siempre la mejor tecnología en términos de usabilidad y resultado es la que se impone; no siempre el mejor contenido es el que se impone; o no siempre lo que nosotros éticamente entregamos mejor es lo que se impone... Hay muchas historias donde las tecnologías de peor calidad se impusieron. (...)

Lo que hacemos ahora con la Televisión Digital en Argentina (...) se debe a la definición de la política, y no a la de la tecnología –que ya estaba–. (...) Puede ser el momento político lo que defina el rumbo que tendremos. (...)

Los movimientos y eventos sociales y políticos que hemos visto alrededor del uso de las redes no son para minimizar. Quizás están en estado embrionario... no sabemos si son buenos o malos, pero lo que no podemos es negarlos. (...) Estamos en un momento en donde es muy difícil hacer una perpetuidad, porque estamos en medio de una revolución tecnológica. (...) Estamos en medio de cambios en la comunicación, y hasta en el Yo, el Ser, el Ser con otros, la identidad, la privacidad...”

Susana Velleggia, Directora de la Asociación Nueva Mirada.

“La diversidad cultural no surge de un universal abstracto, sino que es el diálogo entre identidades diversas. Si no hay identidades particulares y diálogo entre ellas, no hay posibilidad de diversidad cultural. (...)

Todo lenguaje conlleva ideología, conlleva una función de control social... La función de comunicarse no es inocente. (...)

La auto-sustentabilidad de la producción audiovisual es otra deficiencia que yo le apuntaría a la Ley: o dependemos del Estado, lo cual trae aparejado una serie de deformaciones también; o dependemos del mercado. (...) El sector estratégico para la producción de contenidos audiovisuales es la distribución. En Argentina y América Latina, cuatro multinacionales y una empresa nacional –menor– controlan el mercado de la distribución audiovisual. Están vinculadas con los medios de Hollywood. Y lo mismo sucede con las cadenas de exhibición. (...) Por la digitalización de los multicines, que va a ser según la norma norteamericana, las películas van del estudio directamente a las salas vía satélite. Este proceso ya empezó, y es una amenaza cierta en términos de integración. (...)

Si perdemos la batalla cultural, perdemos la económica, la política y todo lo demás. El neoliberalismo es una opción ideológico-política por sobre la economía. (...)

Walter Benjamin decía que las verdaderas revoluciones culturales se dan cuando cambian los modos de circulación en una cultura, no los contenidos.”

Diego Levis, Profesor de la UBA, Facultad de Ciencias Sociales y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

“La idea de ubicuidad establece que la pantalla está en todo lugar y momento, siempre, y que ésta es una sola pantalla. Me refiero a una pantalla electrónica que todos usamos y que nos permite ingresar en cualquier momento y lugar, del modo que ‘aparentemente’ deseamos. Es una pantalla que está presente en nuestra vida personal, en el trabajo, cuando estudiamos... Está presente y condiciona el modo en el que hacemos las cosas. (...) (Esto plantea) que todos nosotros no somos solamente receptores de contenidos diversos, sino que también somos virtuales productores y emisores de contenidos. (...) Se plantea una situación de tensión entre pluralidad, diversidad cultural, libertad de expresión y de creación. Es decir, la pantalla utilizada de manera cada vez más intensiva e invasiva de nuestras vidas. (Dicha tensión) es opuesta a una fuerte concentración empresarial –de la que rara vez se habla–, porque se trata la diversidad tecnológica como si fuera algo casi divino, que viene dado; cuando en realidad esto ha dado lugar a una gran concentración empresarial, una fuerte homogenización cultural y, sin duda, una agresiva sociedad de control, la cual nosotros ingenuamente minusvaloramos. (...)

La primera cuestión es si quien usa cualquier día un libro, consume el libro; si veo una película no le quito al otro la posibilidad de verla, como sucede si me como una pata de pollo. Entonces, en esta idea de utilizar las lógicas “prosumidores” cuando se habla de Facebook, YouTube o aplicaciones similares, se omite o se minusvaloran las condiciones en que se produce la publicación y la difusión de los contenidos a través de estos medios. (...) El papel activo de lo que empezó desde la construcción de sentido en las redes está limitado –salvo excepciones– por las condiciones de uso que permiten estas mismas aplicaciones (...) a partir de pautas y normas estrictas establecidas por los editores del programa. (...) Estas aplicaciones son poderosas herramientas de control social y de vigilancia. (...)

La falla es pensar que la democracia son estos espacios, equivalentes al sistema de medios tradicionales, que buscan vender al espectador como moneda de intercambio publicitario.”

Mónica Lacarrieur, Antropóloga, Profesora de la UBA e Investigadora del CONICET.

“Uno tiende a mirar estas nuevas tecnologías desde un lugar más macro, por arriba; se suele decir ‘son espacios de inclusión, de diálogo, de intercambio, de interacción, etc.’. Sin embargo, si uno lo mira por abajo, podría decir ¿hasta dónde esos espacios son exclusivamente de este tipo? ¿Hasta dónde hay intercambio efectivamente todo el tiempo? (...) Las interacciones desiguales no sólo involucran al espacio de Internet en relación con las comunidades, incluyen a las comunidades mismas. (...) Los Estados mismos deberían no sólo ver las diversidades, sino meterse dentro de las comunidades para “democratizar” los propios acuerdos de conveniencia que existen. (...)

Tendemos a mirar a Internet y a los medios como un fin en sí mismo; que sin discusión puede contribuir a políticas culturales de accesibilidad, al desarrollo cultural, a la integración regional. Hay mucha conectividad, pero no podemos mirar las condiciones de apropiación social. (...) De alguna manera, dejamos de ver qué es lo socialmente significativo para las poblaciones, cuáles de estos recursos serían totalmente necesarios, significativos, como para que efectivamente sean apropiados.”

César Buonotte, Sociólogo. Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia.

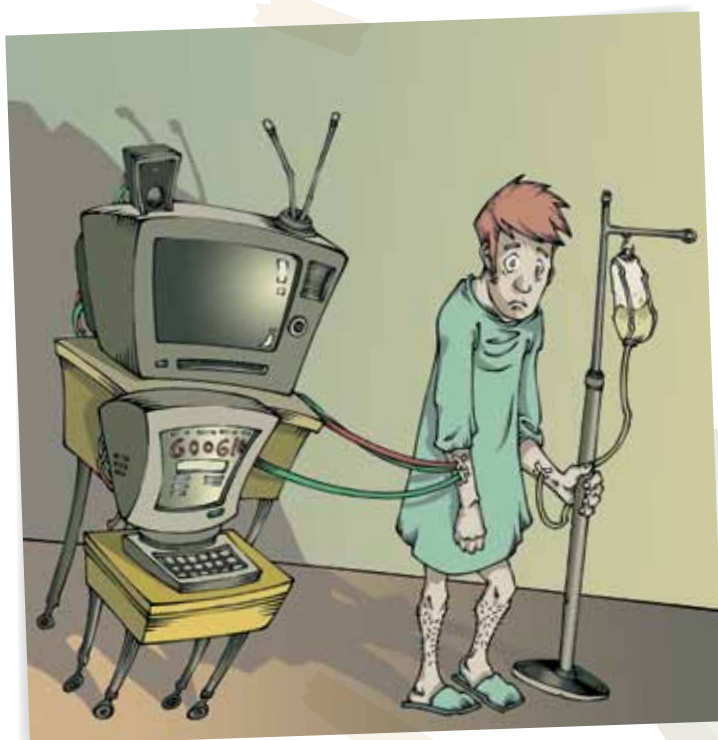
“Hoy, cuando hablamos de cultura hablamos de política, y cuando hablamos de política hablamos de cultura. Ese es el gran desafío que transitamos en Argentina: transformar a la cultura política y la cultura social de nuestros pueblos en un elemento que nos permita superar algo que, estructuralmente, todavía nos dinamita hacia el pasado como sociedad de mercado y sus conductas neoliberales. (...)”

Todavía la televisión es forjadora de subjetividades como ningún otro dispositivo... y nos permite, en nuestras prácticas institucionales cotidianas, habitar determinados tipos subjetivos. (...) Esto no se da a través del sostenimiento de estrategias publicitarias. No es la oferta interminable de productos en las tandas publicitarias las que nos hace partícipes de un modelo cultural que tiene que ver con la sociedad de mercado; sino que el mismo formato televisivo es el que lo provoca. (...) La estrategia de la saturación, de los estímulos permanentemente interpelados por cualquier audiencia pasiva, que hacen que uno tenga volúmenes interminables de información, de luminosidad, de sonidos, etc. (...) Esto hace que nosotros vivamos en una escena de hiperestimulación, que explica las videoculturas contemporáneas.”

Eva Piwowarski, Coordinadora Nacional del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos.

“Todos los Polos que estamos coordinando están profundamente implicados con la Ley (de Servicios de Comunicación Audiovisual), y están desarrollando –por sobre todo– capacidades locales de producción de contenidos televisivos. (...) De esa experiencia me quedó una visión y una participación directa con el tema MERCOSUR en su mejor momento, el de mayor auge, que fueron los primeros años de estos nuevos gobiernos latinoamericanos de corte nacional, popular, progresistas. Era y es el momento más oportuno para lograr avanzar en el proceso de integración. (...) Hoy en el MERCOSUR no se consumen productos de otros países miembros. Hay algunos indicios de cambios, pero sabemos que no alcanza para mover el amperímetro en términos de consumos culturales y de divertimento. (...) En materia de contenidos, los circuitos de la integración están absolutamente tapados. (...)”

Las nuevas tecnologías pueden ofrecer un marco de colaboración, de profundización o de complejización de la integración; porque no va a haber integración en la medida en que los contenidos culturales no se involucren, no circulen y no sean vistos por las mayorías.”



Gonzalo Carbajal, Gerente de Comunicación Audiovisual de la Agencia Télam.

“Un niño nace hoy en alguna clínica e inmediatamente es consumidor; enseguida le llega un librito auspiciado por una marca, tiene la remerita de la clínica, etc. Todavía no tiene el DNI y ya consumió. El mercado ya lo reconoció, es más, desde que está en la panza de la mamá (lo tiene en cuenta), y el Estado todavía no lo reconoció. (...) Y hay una respuesta a ese reconocimiento del mercado: la facilidad con que esos chicos de las clases medias urbanas reconocen los productos rápidamente. La ‘M’ no es de ‘mamá’ sino de McDonal’s... (...) Un enorme porcentaje de las decisiones de compra de una familia está determinado por los chicos.”

Luis Alberto Quevedo, Profesor de Sociología Política de la UBA y Director del Proyecto Comunicación de FLACSO - Sede Argentina.

“Estamos frente a nuevos circuitos comunicacionales, más allá de ver cuáles son los contenidos. (...)

Las redes sociales, los foros, los blogs, los twitters, los debates que hoy se establecen en la red, tienen un nicho muy particular; de hecho, el procesamiento del sentido de la política. (...) Internet no sólo es inconmensurable, sino que es inimaginable. (...) Nosotros navegamos en un espacio muy pequeño, y vivimos sorprendiéndonos de qué hay adentro, tanto desde el punto de vista de los productos que circulan, del tipo de texto, imagen, textura, etc.; como también de vínculos que se establecen, de las comunidades que se forman y se desarrollan y que, a veces, mueren muy rápido también. (...)

La Web también produce otras maneras de procesar la política, los discursos políticos y el sentido de la política. Además, lo hace de un modo distinto a la televisión, no sólo porque es –en su misma estructura– un agente de provocación permanente, sino por el tema de la instantaneidad y de la potabilidad. (...) El mundo virtual suma de otra manera a la gente; entonces hay prácticas de apropiaciones, formas de uso que hay que mirar también... (...)

La escuela en su conjunto tiene el enorme desafío de reinventarse, no solamente en su arquitectura, en el uso de las tecnologías y en el peso específico que tiene eso, sino además en cuáles son las formaciones, las capacidades y las habilidades que hoy debe proveer a los alumnos.”

Carolina Di Palma, Responsable de Convergencia en Canal Encuentro Pakapaka.

“Empezamos a pensar el área (de Convergencia) desde los marcos culturales, entendiendo las tecnologías como mediaciones culturales, no como instrumentos didácticos o como una cuestión instrumental de máquinas o soportes. Estas cuestiones están modificando la sensibilidad, la subjetividad, la proyección, los modos de ser y de estar en el mundo; están modificando las relaciones de poder, el tiempo, el espacio, el juego mismo, lo geográfico, la distribución, la sociabilidad, los paradigmas de comunicación, el tema de la producción y la recepción. (...)

Los espacios digitales tienen otros modos de narrar o de armar narrativas, otros modos de jugar o pensar en el juego, y también otros modos de construir identidad, relaciones de poder, relaciones de sociabilidad dentro de estos espacios, y otros modos de acercamiento al conocimiento. (...) Las nuevas generaciones estarían modificando la percepción, la sensibilidad; o sea, no solamente el modo de pensar, sino la sensibilidad también.”



Edgardo Bechara El Khoury, Director Ejecutivo de LatinArab International Film Festival (LAIFF).

“El reconocimiento del cuerpo y de las sensibilidades hace sentir que somos seres humanos y, a partir de ahí, poder generar algunos intercambios y diálogos, que se dan cuando dos personas se reconocen como iguales. (...) A veces parece innecesario tener que hablar estas cosas, pero hay ciertas sociedades o ciertas culturas que carecen de humanidad. (...)

En América Latina y en el mundo árabe se viven desde hace algunas décadas tiempos de cambios, que esperemos que se puedan plasmar en revoluciones. (...) En el mundo árabe se han producido revoluciones en términos audiovisuales. Por ejemplo, la mitad de los directores son mujeres, con lo cual también hay un montón de paradigmas y estereotipos que se caen a la hora de encontrarnos con estas realidades.”

Dibujos: Francisco Barón

HUMOR



Difícil sentarse a negociar cuando el trasero es tan exigente



Sindicato Argentino de Docentes Privados